

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA
ESCUELA DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION

UNIDAD ENSENADA



**MEMORIA:
"SEMINARIO DE ADMINISTRACION"**

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE

LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS

PRESENTA:

OSCAR CONTRERAS ROMERO

Ensenada, Baja California.

Junio de 1995.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

ESCUELA DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION

UNIDAD ENSENADA

MEMORIA :

"SEMINARIO DE ADMINISTRACION"

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE

LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS

PRESENTA:

OSCAR CONTRERAS ROMERO



A handwritten signature in black ink is written over a horizontal line. The signature is stylized and appears to be 'L.A.E. Gildardo Terriquez Mardueño'. A diagonal line also crosses the signature from the bottom left to the top right.

ASESOR:

L.A.E. GILDARDO TERRIQUEZ MARDUEÑO

ENSENADA, B.C.

JUNIO DE 1995.

Mi Agradecimiento Especial

A Dios por haberme permitido la existencia, y llegar a terminar mi carrera profesional.

A mis padres y hermanas por su cariño, comprensión y apoyo siempre incondicional a lo largo de mi vida.

A toda mi familia y en especial a mi tío Ramiro por su invaluable experiencia y conocimientos que siempre transmite.

A mis maestros por su apoyo, conocimientos y experiencias durante la carrera.

A mis compañeros y amigos por su ayuda sin condiciones y en especial a Isabel por impulsarme siempre, a culminar con éxito esta carrera.

I N D I C E

1.- INTRODUCCION	
Introducción.....	1 - 2
2.- ESTUDIO DE MERCADO	
2.1 .- Consideraciones generales.....	3
2.2 .- El producto.....	4 - 17
2.3 .- La competencia.....	18 - 20
2.4 .- Mercado de compradores.....	21 - 23
2.6 .- Canal de distribución.....	24
3.- PROCESO PRODUCTIVO DEL TIBURON	
3.1 .- Unidad de pesca.....	25 - 27
3.2 .- Proceso de captura del tiburón.....	28 - 30
3.3 .- Diagrama de flujo.....	31
4.- ORGANIZACION	
4.1 .- Descripción de puestos.....	32 - 35
4.2 .- Organigrama del B/M	36
5.- ASPECTO LEGAL	
5.1 .- Permiso para pesca comercial.....	37 - 39
5.2 .- Permiso para la obtención de matrícula	40
6.- ESTUDIO FINANCIERO	
6.1 .- Presupuesto de inversión.....	41 - 43
6.2 .- Memoria de cálculo.....	44 - 46
6.3 .- Programa de operación del B/M.....	47
6.4 .- Determinación del capital de trabajo..	48
6.5 .- Flujo de efectivo año I, II, Y III....	49 - 51
6.6 .- Tabla de amortización del crédito.....	52
6.7 .- Punto de equilibrio.....	53
7.- CONCLUSIONES	
Conclusiones.....	54 - 56

1. - INTRODUCCION

PESQUERIA DEL TIBURON

SITUACION GEOGRAFICA Y SU IMPORTANCIA

En vista de que vivimos en un Puerto, y dado que es la Península de Baja California uno de los litorales más grandes y más ricos en recursos marinos en el país, y por ser este además un punto estratégico internacional, desde el punto de vista del mercado, ya que se ubica en la frontera con E.U.A.

Se detectó este nicho de oportunidad debido a la poca productividad obtenida por la actual flotilla dedicada a esta pesquería, la cual realiza sus operaciones con embarcaciones menores de 20' hasta 24', con motores fuera de borda (Yamaha) que utilizan gasolina como combustible, y teniendo como arte de pesca una cimbra de 500 anzuelos.

Dichas embarcaciones obtienen producciones altas y bajas según la temporada, afectando la productividad y afectando el precio del producto, por la ley de la oferta y la demanda.

Expuesto lo anterior se vió que la productividad y rentabilidad de dicha pesquería, era afectada por la mala administración, teniendo como consecuencia altos costos en la producción.

Así mismo, se detectó que el tamaño de la embarcación no era el adecuado, aunado a la mala administración.

Actualmente el mercado está constituido por dos tipos de compradores, el del troncho de tiburón y el de la aleta. Los compradores se han visto afectados por la poca productividad que tienen los tiburoneros en la localidad de Ensenada, B.C., no logrando satisfacer las demandas de los compradores.

Nos dimos a la tarea de presentar un proyecto con embarcaciones más grandes y con más autonomía, ya que pueden estar más de tres días fuera del puerto. Además tienen más capacidad de carga (8 tons.) y unos costos de operación bajos en proporción a los ingresos por captura en comparación a las multitudes embarcaciones.

Además de contar con mayor capacidad de acarreo, se consideró un incremento substancial en la cantidad de anzuelos en la simbra (1000 Uds), teniendo con ello más probabilidad de éxito en la captura, también se considera la posibilidad de contar con una eficiente administración y un estricto control de los gastos.

Por estas razones nos avocamos al estudio de esta pesquería (ORGANIZADA) siendo objeto del mismo demostrar su factibilidad y redituabilidad.

2. - ESTUDIO DE MERCADO

2.1 *.- CONSIDERACIONES GENERALES.

2.2 *.- EL PRODUCTO.

2.2.1 - CIMBRAS

2.2.2 - UTILIZACION

2.2.3 - MARCO GEOGRAFICO

2.3 *.- COMPETENCIA.

2.3.1 - FLOTA MAYOR

2.3.2 - FLOTA MENOR

2.4 *.- MERCADO DE COMPRADORES

2.5 *.- EL PRECIO.

2.6 *.- CANAL DE DISTRIBUCION.

ESTUDIO DE MERCADO

2.1 *.- CONSIDERACIONES GENERALES

La metodología que se llevó a cabo en esta investigación para la recolección de la información fue una investigación de campo a través de entrevistas con personas y documentales, a través de información recabada en documentos de SEPESCA, y en libros y revistas dedicadas al estudio de la pesca en México y en Baja California.

La muestra que se tomó para obtener información fue selectiva, ya que se tiene localizado el mercado de ambos compradores, el del troncho y el de la aleta.

2.2 *.- EL PRODUCTO

Sin duda en México, el arte de pesca más utilizado en la captura comercial del tiburón es la, cimbra o palangre. (Fig.1)

2.2.1 CIMBRAS

Las cimbras o palangres deben dividirse en varias categorías:

- *.- cimbras fijas de superficie.
- *.- Pelágicas o de deriva.
- *.- De fondo.

Aquí nos enfocaremos a la descripción de la cimbra de deriva.

CIMBRAS PELAGICAS O DE DERIVA.

Consiste en una linea larga llamada linea madre, la cuál debe mantenerse en la superficie con flotadores o boyas. De la linea madre los anzuelos van unidos mediante los reinales el cual consiste en lineas secundarias, a las que se les une un destorcedor y despues un tramo de cable de acero de 3/32"x 20" de largo y por ultimo un anzuelo tipo noruego No. 1/0.

La idea de la cimbra pelágica consiste en que ésta no sea fija y así de esta manera derivará sobre aguas profundas hasta ser recobradas.

La cimbra pelágica es efectiva en la captura de grandes tiburones que comunmente se encuentran cerca de las superficie de los oceános, en aguas alejadas de las costas. Lo que resulta importante ya que el volumen por individuo capturado es muy considerable. (Fig.2).

FIG. 1 CIMBRA PELAGICA O DE DERIVA

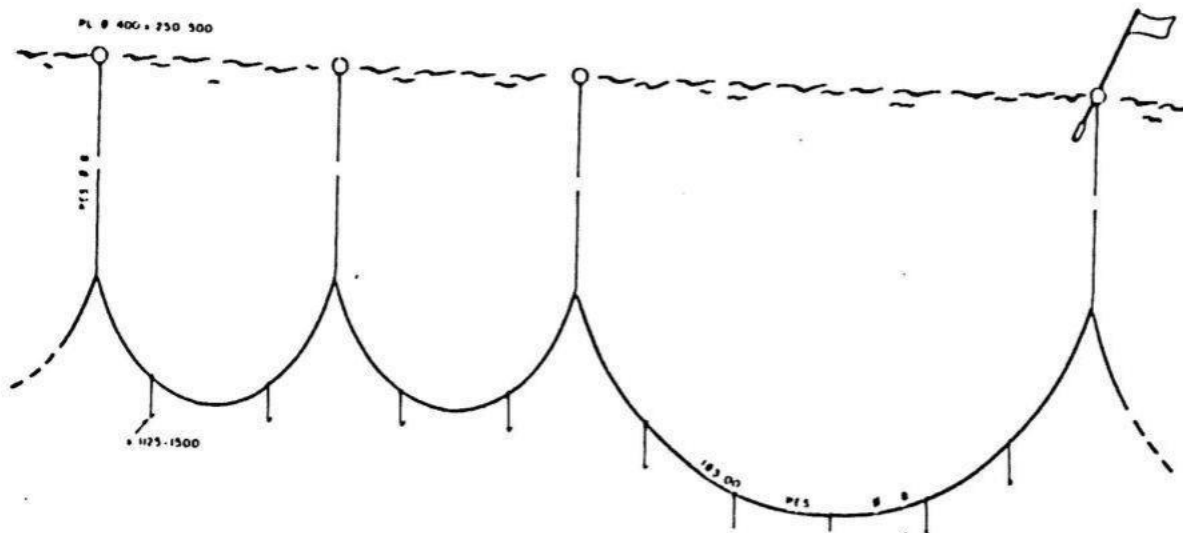
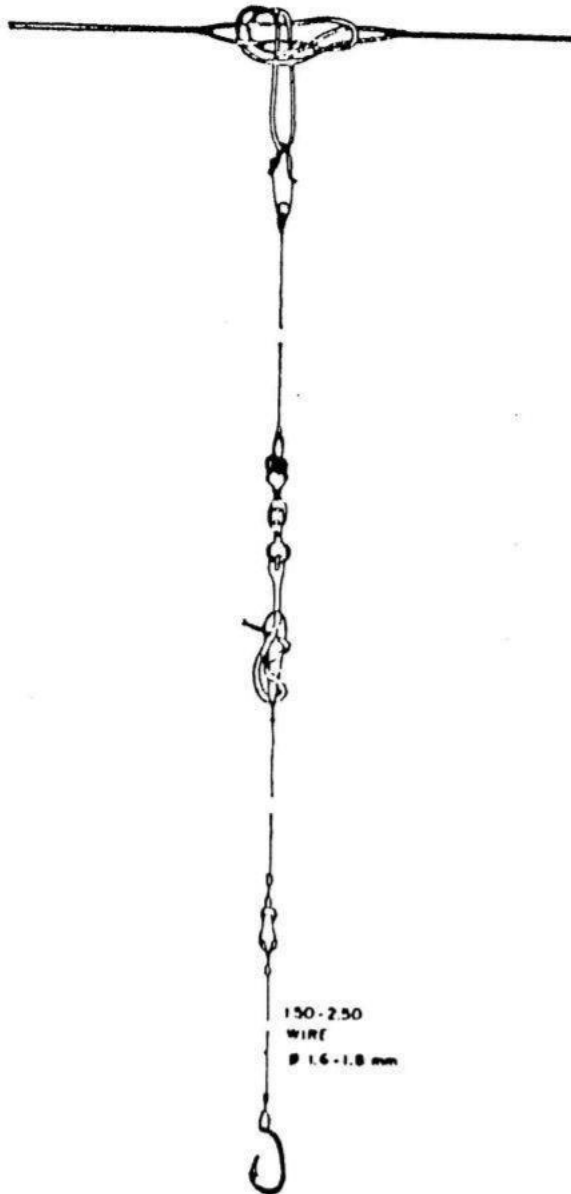


FIG. 2 REINAL O LINEA SECUNDARIA



150-250
WIRE
Ø 1.6-1.8 mm

2.2.2 UTILIZACION

El tiburón es un recurso con un gran potencial alimenticio e industrial. Se considera que puede ser aprovechado en un 100 %.

De las 300 especies de tiburón reportadas en el mundo por lo menos 80 ocurren en México, de las cuales más de 30 son frecuentemente capturadas, y de éstas no más de 15 se conocen como económicamente importantes.

Todas las partes del tiburón son utilizadas: la carne, la piel, las aletas, el hígado, las mandíbulas y los desechos, formados por la cabeza, vértebras y vísceras.

CARNE.

Su carne contiene un alto contenido proteínico, por lo que se considera como un magnífico alimento. La carne se vende fresca y para ser transportada a grandes distancias debe congelarse debidamente.

Comúnmente la carne se envasa en bolsas de plástico y se distribuye a los centros de consumo en vehículos con sistema de refrigeración o simplemente enhielado.

Es importante que el tiburón se prepare lo antes posible, ya que el alto porcentaje de urea en la sangre se convierte rápidamente en amoníaco lo que da a la carne un olor y sabor desagradable.

La mayoría de los pescadores venden su captura simplemente eviscerada y a un precio muy bajo, esto se debe a la falta de medios de refrigeración y transporte a los centros de

distribución, en donde la venta directa es más redituable.

En las industrias empacadoras se preparan embutidos con la carne de tiburón, principalmente salchichas.

CARNE SECA - SALADA TIPO BACALAO.

En esta modalidad la carne se corta en trozos delgados y largos. Las piezas ya cortadas se salan y se ponen a secar bajo un techo con una apropiada ventilación durante varios días. (Fig.3)

ALETAS.

Estas son utilizadas cuando provienen de individuos mayores a 1.5 metros. Solamente las del tiburón gata, no son usadas debido a tipo de gelatina que estas presentan.

Las aletas normalmente usadas son: la 1a. dorsal y las espectorales, así como el lóbulo inferior de caudal. Las aletas pélvicas, la anal y la 2da. dorsal solo son usadas en algunas especies. El corte se hace en forma de media luna por abajo de la base de la aleta y una vez que han sido cortadas se ponen al sol durante una semana aproximadamente. (Fig.4)

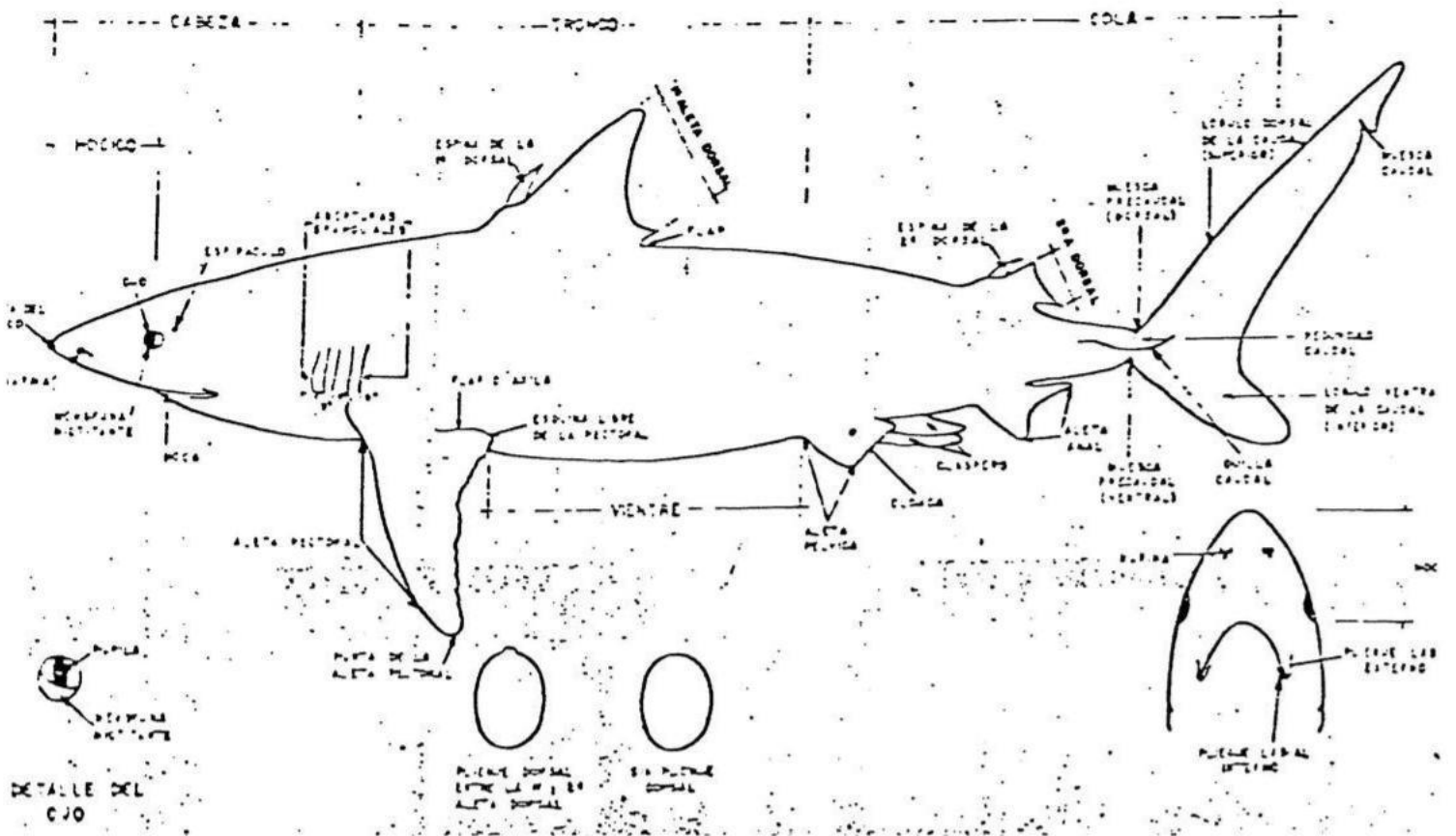
Las aletas presentan una considerable fuente de exportación, y cabe destacar que en Baja California las aletas que más se comercializan son, las de tiburón azul, el tiburón thresher, y del tiburón volador o sardinero la cual llega a valer en el mercado más de 80 dolares el kilo.

FIG.3 CARNE SECA - SALADA TIPO BACALAO



FIG.4 PARTES TAXONOMICAMENTE IMPORTANTES DEL TIBURON

PARTES TAXONOMICAMENTE IMPORTANTES



Los usos de las aletas dependiendo de su calidad se destinan a la elaboración de sopa de aleta.

El mercado principal a que se destinan las aletas es al mercado Asiático, principalmente Japón y China. (Fig.5)

PIEL.

Esta se obtienen solo de individuos de mas de 1.5 mts de longitud total.

El proceso del desollado consiste en cortar primeramente las 2 aletas dorsales, a continuación se corta entre las dos aletas en línea recta a lo largo del todo el lomo; los cortes en la cabeza, se hacen por detrás de las branquias, bajando hasta las aletas pectorales (alrededor); en la parte posterior del tiburón, la piel se debe cortar alrededor de las aletas pélvicas y anal; la cola se corta al nivel del pendúnculo caudal.

Una vez que se obtiene la piel, esta es colocada en un banco, donde el exceso de carne es removido. Posteriormente las pieles se recortan según las disposiciones comerciales.

Para conservarlas sin que se deterioren es necesario cubrirlas con sal y colocarlas en pilas en un lugar sombreado durante varias semanas. (Fig.6)

HIGADO.

Para su preparación, éste debe lavarse y cortarse en pequeños trozos; posteriormente se pone a cocer lentamente a baño maria, obteniéndose de ésta manera; el aceite de hígado, el cual se deposita en barriles o latas para ser vendido a los laboratorios o

FIG. 5 SECADO DE LA ALETA DE TIBURON

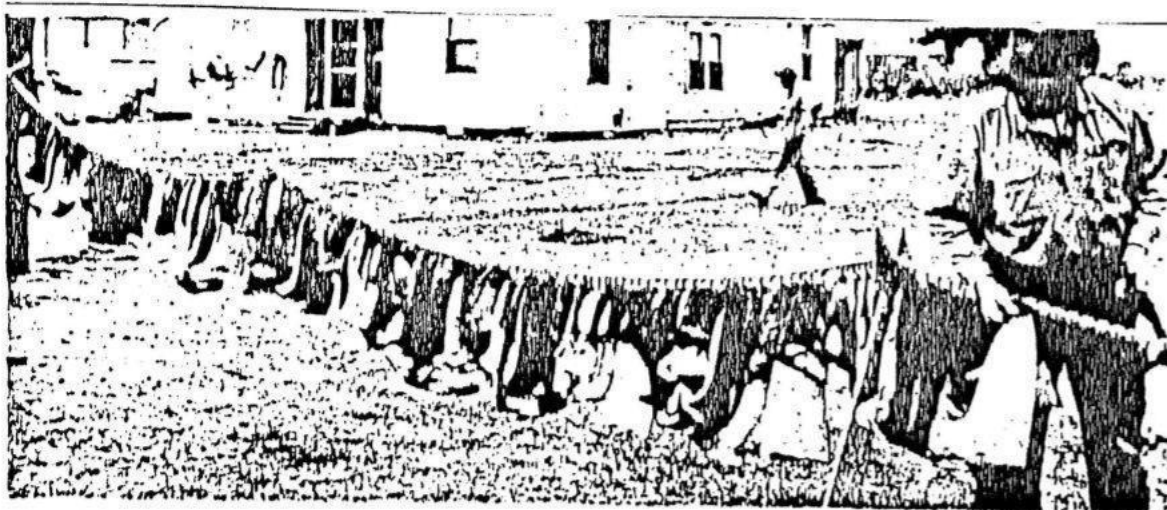
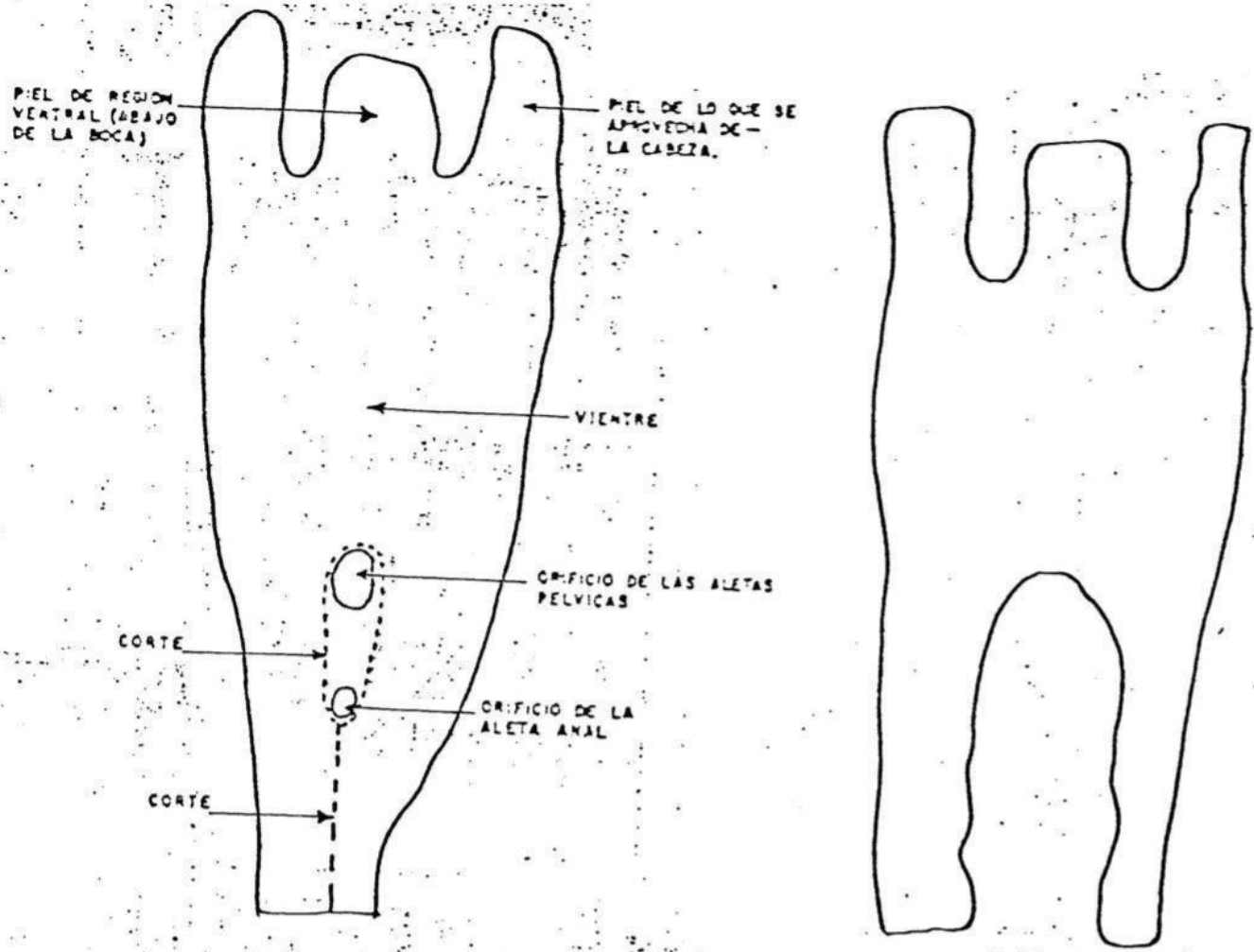


FIG. '6 PROCESO DEL DESOLLADO DE LA PIEL DEL TIBURON

PROCESO DEL DESOLLADO



PIEL TAL

PIEL UNA

COMO QUEDA UNA VEZ QUE HA SIDO REMOVIDA DEL VEZ QUE HA SIDO RECORTADA SEGUN LAS DISPO

compañías dedicadas a la fabricación de capsulas de vitamina A. La calidad del aceite de hígado de tiburón varia de acuerdo a las distintas especies.

MANDIBULAS.

Cuando éstas se desprenden de la cabeza, se cortan todos los tejidos que las unen con el endocráneo, menos la parte que sujeta a la mandibula superior con la inferior. Una vez limpias y secas, éstas son vendidas en las tiendas de artesanias y curiosidades.

Los dientes se obtienen al poner las mandibulas en agua caliente y dejar que solos se desprendan, para despues vaciar el agua y ponerlos a secar. Principalmente se venden como objeto de joyeria en dijes, pulseras, collares, etc.

DESHECHOS.

La harina de pescado y los fertilizantes se obtienen de todos aquellos desperdicios de tiburones y otros peces. En lo que respecta a tiburones en éste proceso intervienen: la cabeza, vísceras, algunas aletas, y vértebras. Todos los desechos se hierven, despues se dejan al sol y finalmente el producto se muele y se empaca.

2.2.3 MARCO GEOGRAFICO

La localización geográfica de México ofrece facilidades de estudio únicas en el mundo, ya que basta recorrer distancias considerablemente cortas, para estar en condiciones de muestrear tanto en el Océano Pacífico como el Atlántico. También, en lo referente a la fauna marina, encontramos bien representadas a las especies de aguas tropicales, subtropicales y templadas.

Lo que nos lleva a considerar a México como un lugar adecuado para el estudio de los tiburones, quienes ocurren prácticamente en todos los litorales e islas.

COSTA OESTE DE BAJA CALIFORNIA.

Esta zona esta comprendida entre la cd. de Tijuana y la isla de Cedros; es una de las zonas más conocidas por la similitud de su fauna con la de la costa sur del estado de California, E.U.A., la cual ha sido ampliamente estudiada.

COSTA OESTE DE BAJA CALIFORNIA SUR.

Entre la isla de Cedros y la bahía Magdalena; ésta zona resulta interesante, por lo que se puede considerar como transicional entre la poblaciones que provienen del norte y las especies que migran de áreas más al sur. Sin dejar de poseer una fauna propia.

GOLFO DE CALIFORNIA

Esta zona comprende el área que va desde las costas de la bahía de Magdalena, rodeando la región del Cabo y abarca todo el Golfo de California, su límite inferior se considera hasta Mazatlan, Sin.; ésta extensa área aunque con frecuentes incursiones de especies que provienen del sur, representa un ambiente cerrado para algunas poblaciones aisladas que viven en la parte más al norte del golfo. (Fig.7)

FIG. 7 PRINCIPALES AREAS DE PESCA DEL TIBURON EN BAJA CALIFORNIA Y MAR DE CORTÉZ

① Baja California y Mar de Cortés.
Principales poblaciones pesqueras



2.3 *.- LA COMPETENCIA

Nuestra competencia esta representada por todas aquellos pescadores permisionarios y sociedades que se dedican a la pesca de escama y tiburón.

La competencia esta dividida en dos:

*.- LA FLOTA MAYOR

*.- LA FLOTA MENOR

2.3.1 FLOTA MAYOR

La flota mayor esta constituida por embarcaciones mayores de 30' de largo, que se dedican a las especies como atún, sardina, camarón, y escama.

Es a estos últimos que vamos a considerar la competencia, los cuales representan aproximadamente a 30% del total de las embarcaciones mayores. Dichas embarcaciones se dedican a la captura de los llamados "picudos", jurel, y tiburón, las empresas dedicadas a esta pesquería se dedican más a la pesca de los picudos, descuidando la producción de tiburón, por no importar como especie explotable para sus objetivos comerciales; cuando se obtienen capturas de tiburón se hacen por ser esta fauna de acompañamiento de los picudos. Las producciones obtenidas de tiburón son muy pocas en proporción a las otras pesquerías de la flota mayor.

Por haber descuidado las embarcaciones mayores esta parte del mercado de los productos marinos, consideramos como nicho de oportunidad, la explotación de la pesca de tiburón, por el gran potencial que representa el desarrollo organizado de ésta pesquería, descuidada por los armadores.

FLOTA MAYOR

TIPO	CANTIDAD	CAPTURA	VIAJES/AÑO
ATUNEROS	31	35306	82
CAMARONEROS	39	817	178
ESCAMEROS	44	834	236
SARDINEROS	18	49932	1448
SARGACERO	1	35576	104
TOTAL	133	122465	2048

FUENTE: SEPESCA 1994

2.3.2 FLOTA MENOR

La flota menor está constituida por embarcaciones de menos de 30' de largo, que se dedican a la pesca de escama y tiburón.

La competencia opera con embarcaciones de fibra de vidrio de 20' a 25' de largo con motores fuera de borda utilizando gasolina como combustible, teniendo como arte de pesca una simbra de hasta 500 anzuelos.

La competencia esta conformada por 1,056 embarcaciones menores registradas en Baja California que estan en poder de 103 personas pertenecientes al sector privado y 24 al sector social.

Dicho lo anterior nos percatamos de la productividad y rentabilidad tan baja, de la competencia; otro punto que se quiere señalar motivo por el cual dicha pesquería obtiene una baja rentabilidad, debido a los altos costos de producción en que se incurren, debido a la mala administración del capital de trabajo.

Otro problema que se detectó fue el mal uso de la embarcación y el arte de pesca, ya que estas embarcaciones se consideran demasiados pequeñas para que puedan ser realmente redituables; por otro lado el arte de pesca utilizado por la mayoría de los tiburoneros es demasiado obsoleto y tradicionalista, ya que utilizan simbras como maximo 500 anzuelos, que son cobrados a mano, por no contar con los instrumentos y equipos, tecnicamente adecuados para operar en forma una pesqueria realmente comercial y redituable.

A continuación se hara un análisis comparativo con la competencia y el programa de trabajo propuesto con embarcaciones más grandes, y con un numero mayor de anzuelos en la simbra, y una reducción de costos en la operación de la embarcación.

(ver anexo).

A N E X O

ANALISIS COMPARATIVO

B/M "PUNTA BANDA" VS. LANCHAS DE F.V. 20' A 27'

8.2 *- MEMORIA DE CALCULO

=====

DATOS GENERALES DEL B/ LANCHAS DE F.V. DE 20' A 27'

PERIODO DE CAPTURA: TODO EL AÑO.

EPOCA DE VEDA: NINGUNA

VIAJES APROXIMADOS AL AÑO. 35

ARTE DE PESCA: SIMBRA 500 ANZUELOS

PORCENTAJE DE CAPTURA 15.00%

PESO POR UNIDAD: 15 KILOS

I N G R E S O S

=====

CAPTURA DE TIBURON POR VIAJE.

A) KGR DE TIBURON POR VIA 1125 KILOS

B) KGR DE ALETA SECA 47.25

EL PRECIO DEL TIBURON EN PROMEDIO ES 3.20 NUEVOS PESOS

INGRESOS POR VENTA DE TIBURON 3,600.00 NUEVOS PESOS

EL PRECIO DE LA ALETA SECA ES DE 20.00 DOLARES

AL TIPO DE CAMBIO 3.20 NUEVOS PESOS

PRECIO DE LA ALETA SECA EN NUEVOS PESOS 64.00

INGRESOS POR VENTA DE ALETA SECA 3,024.00 NUEVOS PESOS

TOTAL DE INGRESOS POR VIAJE 6,624.00 NUEVOS PESOS

E G R E S O S

=====

COSTOS VARIABLES

A) MANO DE OBRA.

SE CONSIDERA COMO PAGO A LA TRIPULACION EL 35.00% SOBRE EL VALOR DE LA PRODUCCION

ING. VENTA DE TIBURON 3,600.00 POR 35.00%

MANO DE OBRA 1,260.00 NUEVOS PESOS

SE CONSIDERA PAGAR LA ALETA FRESCA A LA TRIPULACION A 20.00 NUEVOS PESOS EL KILO

78.75 KG. ALETA FRESCA POR 20 NUEVOS PESOS EL KILO DE ALETA FRESCA

PAGO DE ALETA A LA TRIPULACION 1,575.00

B) COMBUSTIBLE.

SE ESTIMA UN CONSUMO DE ESTE DE 750 LITROS POR VIAJE.
750 LITROS POR 1.1300 NUEVOS PESOS POR LITRO DE DIESEL.
TOTAL COMBUSTIBLE 847.50 NUEVOS PESOS

C) LUBRICANTES.

ACEITE POR VIAJE P/MOT	12 LTS/VIAJE	12.00 \$/LT	144.00 NUEVOS PESOS
ACEITE HIDRAULICO	0 LTS/VIAJE	3.50 \$/LT	0.00 NUEVOS PESOS
FILTROS POR VIAJE	0	60.00 \$	0.00 NUEVOS PESOS
TOTAL LUBRICANTES			144.00 NUEVOS PESOS

D) AGUA.

SE CONSUMEN 80 LITROS DE AGUA POR VIAJE CON UN COSTO DE 0.150 \$/LT.
EROGACION TOTAL. 9.00 NUEVOS PESOS

E) PEDIDO DE BOCA.

SE ESTIMA UN COSTO DE 50.00 N.PESOS DIARIOS PARA ALIMENTOS POR TRIPULANTE
50.00 N.\$/DIA POR 2 TRIPULANTES POR 1 DIAS
TOTAL PEDIDO DE BOCA. 100.00 N.PESOS

F) PEDIDO DE CUBIERTA.

SE CONSIDERA PARA LA SUSTITUCION DE CABOS CABLES ANZUELOS SNAPS ETC...
UNA EROGACION POR VIAJE DE: 100.00 N.PESOS

G) CARNADA.

SE ESTIMA UN CONSUMO DE CARNADA DE 0.5 TONELADA DE MACARELA
CON UN COSTO DE 120.00 DOLARES POR TIPO DE CAMBIO 3.2 N\$
COSTO TOTAL DE CARNA 192.00 N.PESOS

H) HIELO.

SE CONSIDERA UN CONSUMO DE 1 TONELADAS DE HIELO POR VIAJE EL CUAL
REGISTRA UN COSTO DE 150.00 N\$/TONELADA
TOTAL GASTO DEL HIELO 150.00 N\$ POR VIAJE

G) DESPACHOS Y GASTOS DE ARRIBO.

SE TIENE UN GASTO MENSUAL POR DESPACHOS Y GASTOS DE ARRIBO DE:
400.00 NUEVOS PESOS AL MES

H) PRESTACIONES SOCIALES.

SE INCLUYEN PAGOS AL SEGURO SOCIAL, FONDO DE RETIRO, ETC. Y ES APROXIMADAMENTE
DEL: 21.00% SOBRE PAGOS A LA TRIPULACION EXCLUSIVAMENTE SOBRE
EL TRONCHO DE TIBURON.
EROGACION DE PRESTACIONES SOCIALES. 284.80 NUEVOS PESOS

I) DIVERSOS E IMPREVISTOS

SE CONSIDERA UN 1.00% SOBRE EL TOTAL DE LOS COSTOS VARIABLES.
TOTAL DE DIVERSOS E IMPREVISTOS 34.67 NUEVOS PESOS

TOTAL DE COSTOS VARIABLES 3,467.11 NUEVOS PESOS

UTILIDAD OPERATIVA 3,156.89 NUEVOS PESOS

6.2 *- MEMORIA DE CALCULO

=====

DATOS GENERALES DEL B/ PUNTA BANDA"

PERIODO DE CAPTURA: TODO EL AÑO.

EPOCA DE VEDA: NINGUNA

VIAJES APROXIMADOS AL AÑO. 35

ARTE DE PESCA: CIMBRA 1000 ANZUELOS

PORCENTAJE DE CAPTURA 15.00%

PESO POR UNIDAD: 15 KILOS

I N G R E S O S

=====

CAPTURA DE TIBURON POR VIAJE.

A) KGR DE TIBURON POR VIA 2250 KILOS

B) KGR DE ALETA SECA 84.5

EL PRECIO DEL TIBURON EN PROMEDIO ES 3.20 NUEVOS PESOS

INGRESOS POR VENTA DE TIBURON 7,200.00 NUEVOS PESOS

EL PRECIO DE LA ALETA SECA ES DE 20.00 DOLARES

AL TIPO DE CAMBIO 3.20 NUEVOS PESOS

PRECIO DE LA ALETA SECA EN NUEVOS PESOS 64.00

INGRESOS POR VENTA DE ALETA SECA 6,048.00 NUEVOS PESOS

TOTAL DE INGRESOS POR VIAJE 13,248.00 NUEVOS PESOS

E G R E S O S

=====

COSTOS VARIABLES

A) MANO DE OBRA.

SE CONSIDERA COMO PAGO A LA TRIPULACION EL 21.50% SOBRE EL VALOR DE LA PRODUCCION

ING. VENTA DE TIBURON 7,200.00 POR 21.50%

MANO DE OBRA 1,548.00 NUEVOS PESOS

SE CONSIDERA PAGAR LA ALETA FRESCA A LA TRIPULACION A 20.00 NUEVOS PESOS EL KILO

157.50 KG. ALETA FRESCA POR 20 NUEVOS PESOS EL KILO DE ALETA FRESCA

PAGO DE ALETA A LA TRIPULACION 3,150.00

B) COMBUSTIBLE.

SE ESTIMA UN CONSUMO DE ESTE DE 400 LITROS POR VIAJE.
400 LITROS POR 0.9448 NUEVOS PESOS POR LITRO DE DIESEL.
TOTAL COMBUSTIBLE 377.92 NUEVOS PESOS

C) LUBRICANTES.

ACEITE POR VIAJE P/MOT	10	LTS/VIAJE	4.50	\$/LT	45.00	NUEVOS PESOS
ACEITE HIDRAULICO	5	LTS/VIAJE	3.50	\$/LT	17.50	NUEVOS PESOS
FILTROS POR VIAJE	1		60.00	\$	60.00	NUEVOS PESOS
TOTAL LUBRICANTES					122.50	NUEVOS PESOS

D) AGUA.

SE CONSUMEN 60 LITROS DE AGUA POR VIAJE CON UN COSTO DE 0.150 \$/LT.
EROGACION TOTAL. 9.00 NUEVOS PESOS

E) PEDIDO DE BOCA.

SE ESTIMA UN COSTO DE 30.00 N.PESOS DIARIOS PARA ALIMENTOS POR TRIPULANTE
30.00 N.\$/DIA POR 4 TRIPULANTES POR 3 DIAS
TOTAL PEDIDO DE BOCA. 360.00 N.PESOS

F) PEDIDO DE CUBIERTA.

SE CONSIDERA PARA LA SUSTITUCION DE CABOS CABLES ANZUELOS SNAPS ETC...
UNA EROGACION POR VIAJE DE: 100.00 N.PESOS

G) CARNADA.

SE ESTIMA UN CONSUMO DE CARNADA DE 1 TONELADA DE MACARELA
CON UN COSTO DE 120.00 DOLARES POR TIPO DE CAMBIO 3.2 N\$
COSTO TOTAL DE CARNA 384.00 N.PESOS

H) HIELO.

SE CONSIDERA UN CONSUMO DE 2 TONELADAS DE HIELO POR VIAJE EL CUAL
REGISTRA UN COSTO DE 150.00 N\$/TONELADA
TOTAL GASTO DEL HIELO 300.00 N\$ POR VIAJE

G) DESPACHOS Y GASTOS DE ARRIBO.

SE TIENE UN GASTO MENSUAL POR DESPACHOS Y GASTOS DE ARRIBO DE:
400.00 NUEVOS PESOS AL MES

H) PRESTACIONES SOCIALES.

SE INCLUYEN PAGOS AL SEGURO SOCIAL, FONDO DE RETIRO, ETC. Y ES APROXIMADAMENTE
DEL: 21.00% SOBRE PAGOS A LA TRIPULACION EXCLUSIVAMENTE SOBRE
EL TRONCHO DE TIBURON.
EROGACION DE PRESTACIONES SOCIALES. 325.09 NUEVOS PESOS

I) DIVERSOS E IMPREVISTOS

SE CONSIDERA UN 1.00% SOBRE EL TOTAL DE LOS COSTOS VARIABLES.
TOTAL DE DIVERSOS E IMPREVISTOS 39.27 NUEVOS PESOS

TOTAL DE COSTOS VARIABLES 3,926.51 NUEVOS PESOS

UTILIDAD OPERATIVA 9321.49 NUEVOS PESOS

2.4 *.- M E R C A D O D E C O M P R A D O R E S

El mercado de compradores está formado por 2 tipos de compradores; el de troncho de tiburón y el de la aleta.

El comprador del troncho del tiburón se caracteriza por contar con almacén con frigorífico o cuarto frío y mesa de fileteo donde el personal esta capacitado para el manejo rápido de este producto.

Por lo que respecta a nuestro mercado podemos decir que esta asegurado, ya que con entrevistas directas con los compradores se nos dió a conocer, que se han visto afectados por la pobre producción obtenida por la competencia, por lo tanto existe la disposición de recibir nuestra producción.

Por lo que se refiere a la capacidad instalada de nuestros compradores, no existe el problema de saturar sus almacenes con nuestro producto, ya que tienen suficiente capacidad de almacenamiento y procesamiento del producto, además de contar con un mercado real de consumidores asegurada, por lo tanto no existe el problema de comercializar el producto.

La comercialización se lleva a cabo en las ciudades mas importantes de la republica mexicana, como son Tijuana, Monterrey, Guadalajara y México D.F. Por lo que se puede ver existe un gran mercado de consumidores al que hay que sastifacer; por eso se dice que no existe probema de saturación ya que seria casi imposible lograrlo.

A continuación se muestra lo que se considera el mercado potencial de compradores :

UBICACION COMPRADORES	No. DE EMPRESAS
Mexicali	13
San Felipe	02
Tijuana	29
Ensenada	10
Total	54

FUENTE: SEPESCA 1994

Nota: En Baja California son dos empresas que se dedican a comprar exclusivamente tiburón, el resto también se dedican a comprar tiburón y otras especies.

El otro comprador a que nos referimos es el de la aleta este no representa ningún problema en cuanto a la comercialización de la aleta ya que este tiene localizado a sus clientes en el extranjero ya que el 100% de la aleta es exportada a E.U.A.

Nota: Se tiene localizado a dos compradores de aleta de tiburón.

2.5 *.- E L P R E C I O

A través de entrevistas realizadas con los compradores se manifestó que el precio se regía por la ley de la oferta y la demanda ya que no existe intervención por parte del gobierno para controlar el precio.

El precio del tiburón es variable en el año, si bien es cierto que la pesca se realiza durante todo el año, cabe señalar que la temporada en que se registra mayor producción de escualos se presenta de los meses de Marzo a Septiembre, tiempo en el cuál tiende a bajar el precio del tiburón, que llega a costar hasta N\$ 2.50 kg, y cosa contraria sucede de de Octubre a Febrero, donde la producción baja sensiblemente y se eleva el precio, llegando a valer hasta N\$ 5.00 kg.

Para efectos de este trabajo se consideró el precio de N\$3.20 el kilo de tiburón por no considerarlo optimista ni pesimista, se trato de llegar a un punto intermedio y se tazó este precio para la evaluación y el estudio de financiero.

Por lo que se refiere a la aleta, el precio de ésta se comporta de una manera más estable durante todo el año, que si bien se ha incrementado su precio se ha hecho en forma gradual.

Para efectos de la evaluación se tomo el precio de 20 dolares el kilo de aleta de tiburón azul, que es la que más se comercializa en la localidad.

2.6 *.- CANAL DE DISTRIBUCION

El canal de distribución que se utilizará es el canal más corto de comercialización ya que realizara a través de intermediarios por las siguientes razones:

Por su amplia cobertura, ya que como se menciona el producto llega a un gran numero de clientes a traves de los intermediarios, que son nuestro mercado. Además que nada más se va ha dedicar a producir y el trabajo de distribución del producto lo realizan los compradores del tiburón.

Por el costo; el costo de distribución ser muy bajo ya que se limitará a entregar del barco al camión del comprador del producto previamente pesado.

3. - PROCESO PRODUCTIVO DEL TIBURON

3.1 *.- UNIDAD DE PESCA.

3.2 *.- PROCESO DE CAPTURA DEL TIBURON.

3.3 *.- DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO DE CAPTURA.

3.1 *.- UNIDAD DE PESCA

El proceso de captura del tiburón, será realizado con una embarcación de 30' de largo, equipado con motor diesel de 300 H.P. un cobralineas hidraulico, para poder cobrar la linea madre al momento de recogerla, tambien lleva una simbra con 1000 anzuelos además de contar con una reserva de otros 1000 anzuelos , con radio marino y equipo de rrota. (Fig.1 y 2).

FIG.1 B/M BUQUE MOTOR "PUNTA BANDA" (PROTOTIPO)

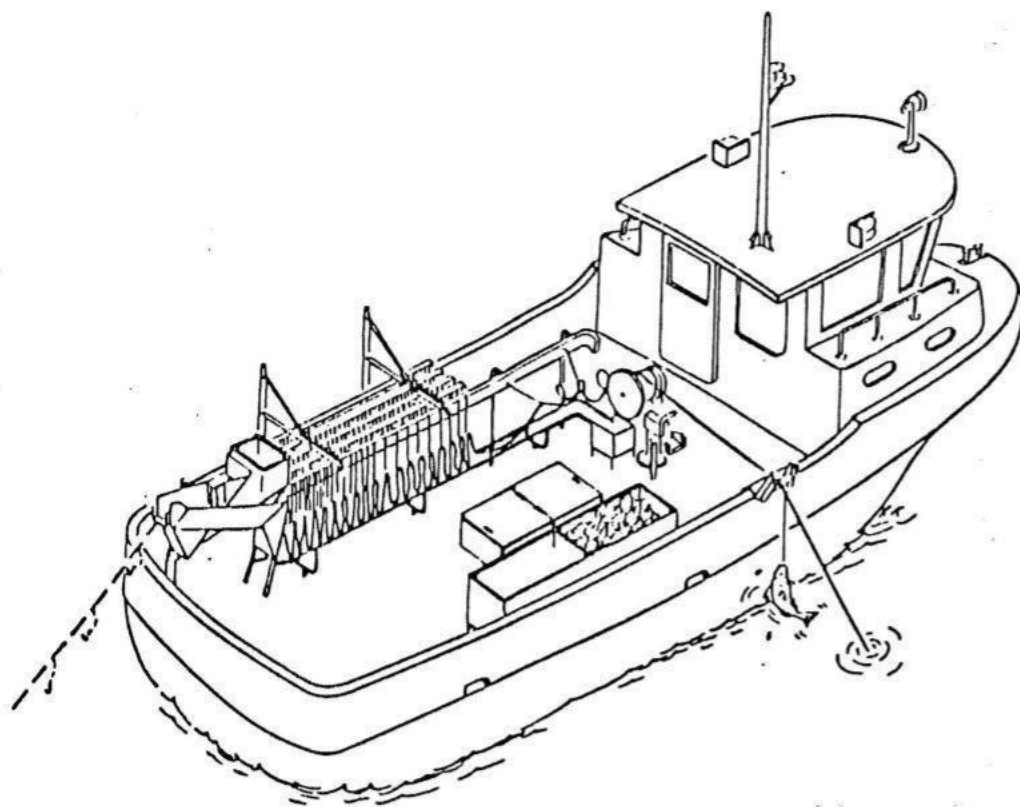
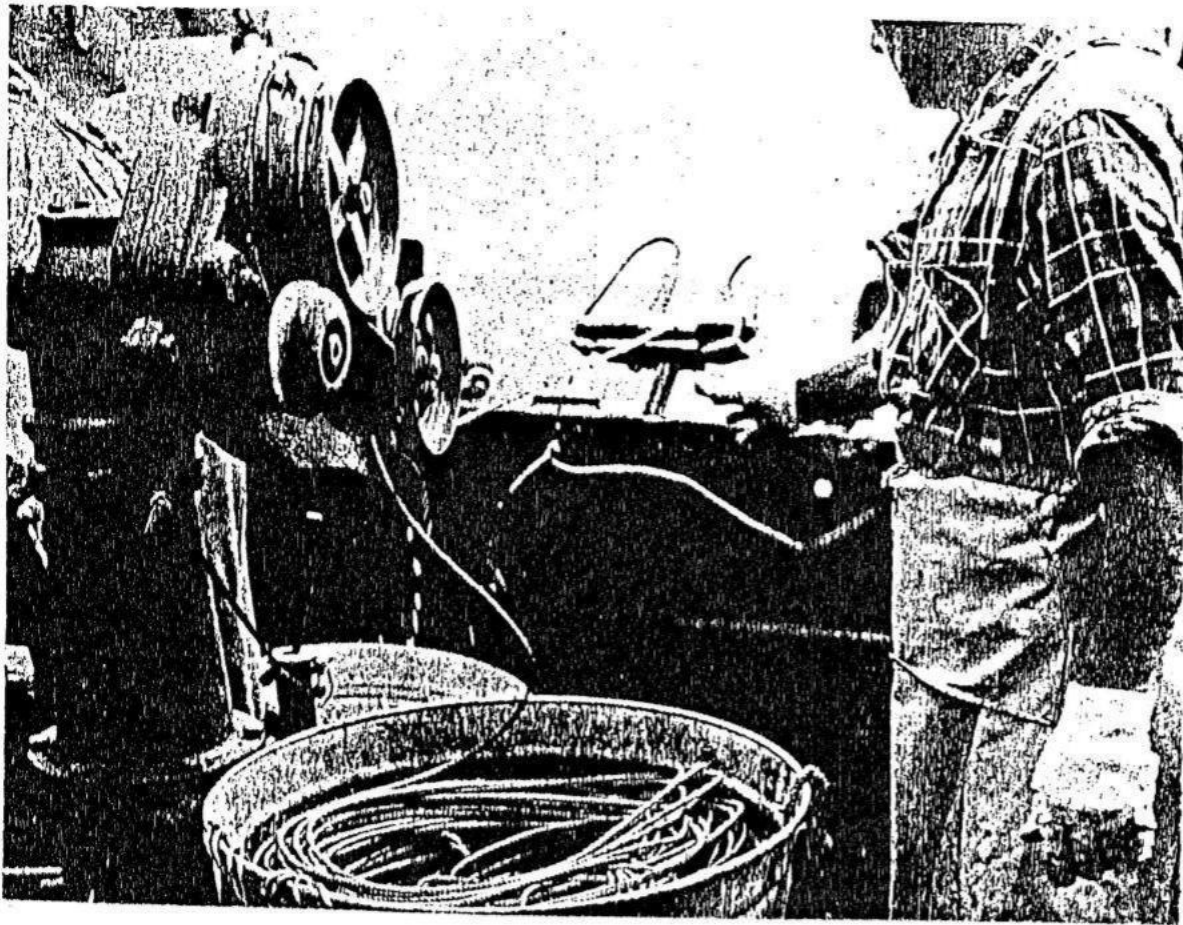


FIG.2 SISTEMA HIDRAULICO PARA LEVANTAR LA CIBMRA

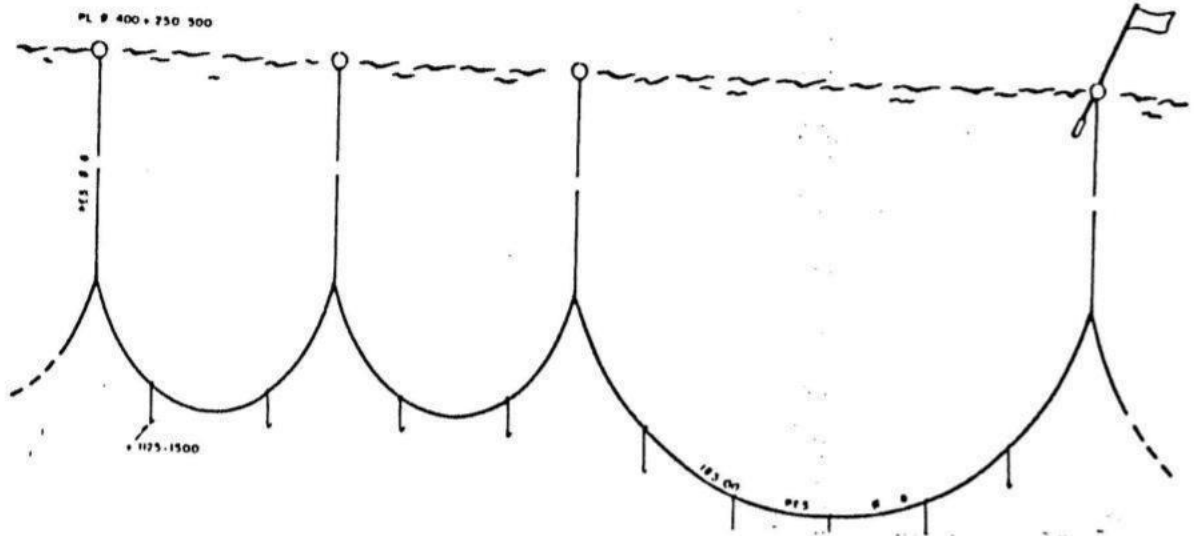


3.2 *.- PROCESO DE CAPTURA DEL TIBURON

A continuación se da a conocer una explicación detallada del procedimiento de captura del tiburón:

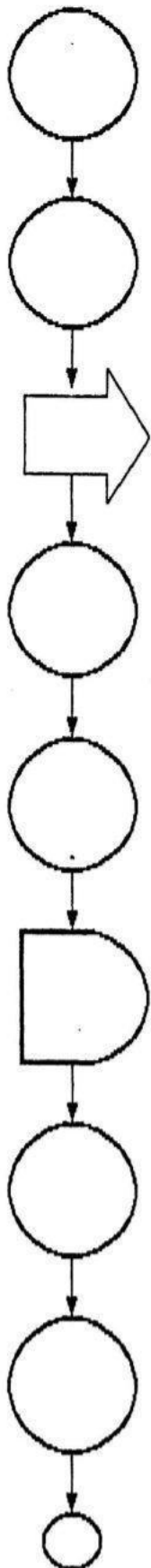
- 1.- Primeramente se abastece de todos los suministros necesarios para la operación (AVITUALLAMIENTO DEL B/M)
- 2.- Salida del puerto del B/M.
- 3.- Navegación y llegada al lugar de pesca (30 millas fuera de la costa).
- 4.- Encarnado de los reinales .
- 5.- Se tira el ancla de "paracaidas" y la primera boya de señalamiento con luz de situación y pantalla de señalamiento del radar; se enganchan los reinales cada 5 brazas y cada 10 reinales una boya, y a la mitad y en el otro extremo una boya de señalamiento con luz de situación y pantalla de señalamiento (Fig 3).
- 6.- Se espera aproximadamente de 8 a 12 horas para recoger la simbra.

FIG.3 ESQUEMA DEL LANZADO DE LA CIMBRA

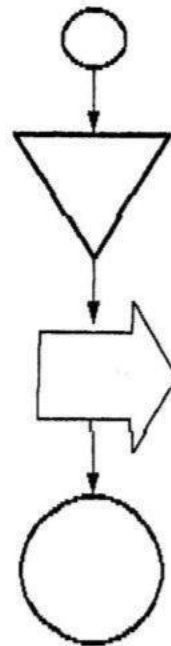


- 7.- Se empieza a cobrar la línea del lado opuesto de donde se empezó a cobrar.
- 8.- El tiburón se pasa a cubierta y una persona se encarga de cortar las aletas, de la eviseración y corte de la cabeza.
- 9.- Se almacena en la bodega el producto.
- 10.- Navegación y llegada al puerto
- 11.- Descarga del producto al camión del comprador.

**3.3 *.- DIAGRAMA DE FLUJO
PROCESO DE CAPTURA DEL TIBURON**



- 1.- AVITUALLAMIENTO DEL B/M. *
- 2.- SALIDA DEL PUERTO.
- 3.- NAVEGACION Y LLEGADA AL LUGAR DE PESCA.
- 4.- ENCARNADO DE REINALES.
- 5.- LARGADO DE LA LINEA MADRE.
- 6.- ESPERA DE 8 A 12 HORAS PARA COMENZAR A COBRAR LA LINEA.
- 7.- RECOGER LA LINEA MADRE DEL LADO OPUESTO QUE SE EMPEZO.
- 8.- EL TIBURON SE PASA A CUBIERTA PARA CORTAR ALETAS Y EUISERAR.



- 9.- SE GUARDA EL PRODUCTO EN LA BODEGA.
- 10.- NAVEGACION Y LLEGADA AL PUERTO.
- 11.- DESCARGAR EL PRODUCTO EN EL CAMION DEL COMPRADOR.

4. - ORGANIZACION

4.1 *.- DESCRIPCION DE PUESTOS.

4.2 *.- ORGANIGRAMA DEL B/M.

4.1 *.- DESCRIPCION DE PUESTOS

Por lo que respecta a la organización de la embarcación para efecto de esta evaluación se considera contar como personal de la tripulación a 3 marineros, 1 capitán, y en tierra se contará con un supervisor y un administrador unico (Propietario de la embarcación.).

Así mismo se tendrá como staff los servicios externos de un contador. (ver organigrama).

Se consideró este tipo de estructura por adaptarse al tipo de actividad que se desarrolla, ya que el tipo de relación autoridad-responsabilidad se encuentra centralizada por el administrador unico en el cuál se centra toda la autoridad y responsabilidad para llevar a cabo los objetivos de la empresa.

DESCRIPCION DE PUESTOS

ADMINISTRADOR UNICO.-

Actividades a realizar:

- * Avituallamiento de la embarcación.
- ✓ * Administración del presupuesto.
- ✓ * Llevará a cabo los pagos a los proveedores
- ✓ * Pagar a la tripulación y al personal en tierra.
- * Del mantenimiento de la embarcación *Revisar*
- ✓ * Del control de la producción por viaje
- * De recibir el producto (trocho y aleta).
- * De la venta del troncho y la aleta seca.

SECRETARIA.-

- * Ella sera la encargada de llevar un control de la oficina (archivos, correspondencia etc)
- * Contestar el telefono y tomar los recados y pasarselos al administrador.
- * Escribir a maquina y en computadora, tomar dictado, hacer cartas, etc.

SUPERVISOR.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- * Controla y supervisa la llegada del producto al muelle, revisando el peso del producto al momento de la descarga.
- * Se encarga de la compra de suministros para la embarcación por viaje.
- * Revisar el estado e inventario del arte de pesca
- * Revisión y supervisión del motor principal de la embarcación, así como el sistema hidráulico.
- * Mantenimiento general a la embarcación.

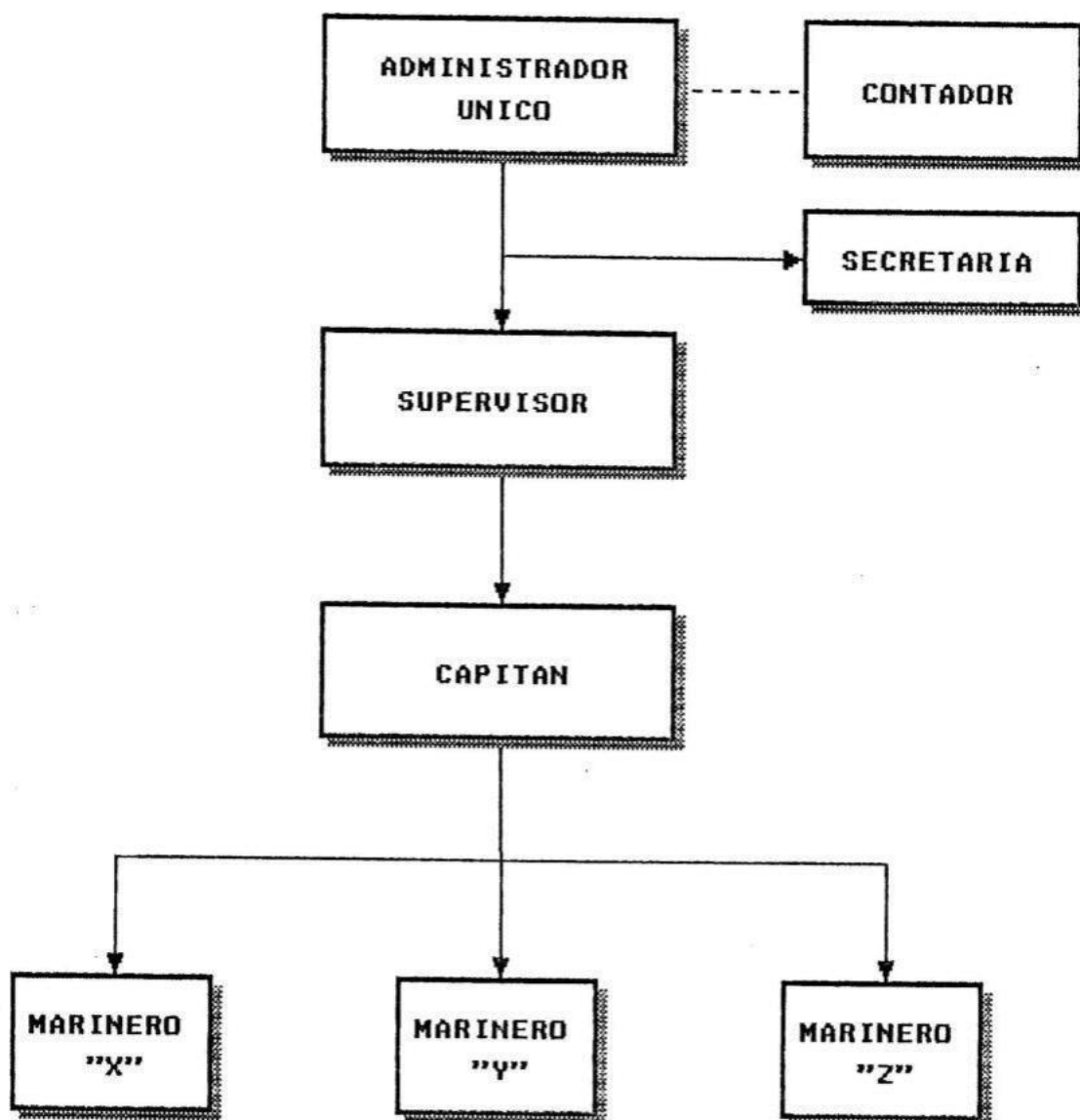
CAPITAN.

- * Responsable de la embarcación y del proceso de captura.
- * Responsable del producto y la tripulación.
- * Responsable del mantenimiento del motor y la embarcación. de ser necesario hacer alguna reparación mayor hacerla saber al supervisor.

MARINEROS.

- * Son las personas que intervienen directamente en la operación de captura del tiburón.
- * Encargados de eviserar, descabezar a los animales.
- * Mantener en buen estado la embarcación, el equipo, el arte de pesca, y de mas implementos.
- * Deben obedecer a las indicaciones del capitán en la embarcación.
- * A su llegada al puerto descargar el producto donde se requiera.
- * Despues de llegar al puerto y descargar el producto deberan hacer limpieza general de la embarcación.

4.2 *.- ORGANIGRAMA DEL B/M *
"PUNTA BANDA" No. 1



* B/M = "BARCO"

5. - ASPECTO LEGAL

5.1 *.- PERMISO PARA PESCA COMERCIAL

5.2 *.- PERMISO PARA LA OBTENCION DE MATRICULA

ASPECTO LEGAL

En cuanto al aspecto fiscal se determinó que la empresa va a estar constituida como Persona Fisica con actividad empresarial. Por ser la más conveniente en el aspecto de pago de impuestos ya que como persona fisica goza de un tratamiento especial en cuanto al pago de los mismos.

Por lo que respecta a permisos de pesca, y pago de derechos se dará a conocer el procedimiento que se sigue para el trámite de obtener un Permiso para Pesca Comercial y para obtener la matrícula de la embarcación, necesarios para llevar a cabo la actividad.

Antes que nada, primeramente se dará de alta en la SHCP para poder solicitar un permiso para pesca comercial.

5.1 *.- PERMISOS PARA PESCA COMERCIAL.

1.* Solicitar por escrito, con la siguiente información.

- Nombre, nacionalidad y domicilio legal del promovente.
- Nombre de la(s) especie(s) que pretende(n) capturarse.
- Cantidad, tipo, nombre y características de las embarcaciones, equipos y artes de pesca a utilizar.
- Para especies sésiles y sedentarias, nombre y ubicación de los bancos o campos a explotarse.

2.* Acreditar la nacionalidad mexicana y personalidad jurídica con copia certificada de:

Acta de nacimiento o carta de naturalización.	Persona Física.
Registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Acta y base constitutivas.	Sociedad Cooperativa
Escrituras constitutivas protocolizadas e inscritas en el Registro Público Marítimo Nacional.	Persona Moral.
Acta de asamblea del núcleo agrario correspondiente.	Ejididos o unidades de producción pesquera ejidal.
Acta constitutiva o estatutos	Otro tipo de sociedades o unidades de pescadores.

3.- Acreditar la PROPIEDAD y/o disponibilidad de bienes y equipos, mediante la presentación de :

- Escrituras.
- Facturas.
- Contratos de arrendamiento o de asociación en participación.

4.- Acreditar el abanderamiento mexicano de las embarcaciones (mayores), mediante copia certificada de:

- acta de abanderamiento.
- certificado de matrícula.

5.- Inscripción en el Registro Nacional de Pesca:

- Unidades económicas.
- Población pesquera.
- Embarcaciones.
- Artes y equipos de pesca.
- instalaciones pesqueras.

6.- Programa de operación y producción.

7.- Pago de derechos.

NOTA: La documentación deberá ser presentada por duplicado.

A continuación, se anexa a manera de ejemplo la relación de documentos que se requieren para obtener el permiso para pesca comercial.

A N E X O
DOCUMENTOS NECESARIOS PARA
OBTENER EL PERMISO PARA PESCA COMERCIAL

Sr. Ramiro Romero Meza
Calle Marte #142
Col. J. Ortiz de Dominguez

A S U N T O : El que se indica.

Ensenada, B. C. a 27 de Mayo de 1992.

C. Ing. Martin Loperena Nuñez
Delegado Federal de Pesca en B. C.
López Mateos # 515
Ensenada B. C.

El suscrito Sr. Ramiro Romero Meza se dirige de la manera mas atenta y respetuosa para solicitarle: Su autorización para un permiso de pesca para tiburón y escama adjunto a usted (es Programa del proyecto no dudando de su respuesta afirmativa a la presente me es grato reiterar a usted(es) mis consideraciones - mas distinguidas y respetuosas.

A T E N T A M E N T E



Ramiro Romero Meza

c.c.p.- C. Roberto Vasquez Huizar, Jefe del
Depto. Admon. de Pesquerias en B.C.
Presente.



SECRETARIA DE PESCA
DELEGACION FED DE PESCA EN B C
DEPTO. DE ADMINISTRACION DE PESQUERIAS
EN SENENADA DE B.C.
29/MAY/92

RECEBIDO
MAY 29 - 92
DELEGACION FEDERAL EN EL
DEPTO. DE BAJA CALIFORNIA DEL NORTE

H. AYUNTAMIENTO DE MULEGE, EDO. DE BAJA CALIFORNIA SUR

EN NOMBRE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y COMO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTE LUGAR, HAGO SABER A LOS QUE PRESENTE VIEREN Y CERTIFICO SER CIERTO QUE EN EL LIBRO DE N A C I M I E N T O S NUMERO II (DOS) DEL REGISTRO QUE ES A MI CARGO A FOJAS 6Vta 7Vta. SE ENCUENTRA UN ACTA DEL TENOR SIGUIENTE Al margen: Acta No. 440 (CUATROCIENTOS CUARENTA) nacimiento de L NIÑO:

"RAMIRO ROMERO MEZA " huella digital de L NIÑO: " P R E S E N T A D O " EL PUERTO DE SANTA ROSALIA. Municipio de Mulegé, Baja California. siendo las 11:30 horas del día 3 de " D I C I E M B R E " de 19 40 de mil novecientos (C U A R E N T A) ante mi VICTOR MANUEL MONTES LOPEZ. Oficial del Registro Civil, comparece EL SEÑOR. R. GUSTAVO ROMERO.

y presenta a un NIÑO vivo (al " MEXICANO, RAZA MESTIZA " sexo " MASCULINO " a quien se puso por nombre "RAMIRO ROMERO MEZA " que nació a las 5:00 horas del día 19 (DIECINUEVE,) de " N O V I E M B R E de 19 40 mil novecientos (C U A R E N T A) en (ESTE) LUGAR)

ocupando el PRIMERO lugar como hijo LEGITIMOS. PADRE MADRE Nombre R. GUSTAVO ROMERO RAMONA M. DE ROMERO. Edad 26 AÑOS DE EDAD 23 AÑOS DE EDAD. Estado Civil CASADO CASADA. Ocupación MECANICO HOGAR. Nacionalidad MEXICANA MEXICANA. Originario de ESTE LUGAR. Domicilio EN ESTA VECINDAD. EN ESTA VECINDAD.

ABUELO PATERNO ABUELA PATERNA Nombre AMADEO ROMERO REVECA V. DE ROMERO. Domicilio EN ESTE PUERTO. EN ESTE LUGAR.

ABUELO MATERNO ABUELA MATERNA Nombre JOSE MARTA MEZA MARCOLPA DE MEZA. Domicilio EN ESTE LUGAR. EN ESTE PUERTO.

PARA ANOTACION MARGINAL DE LEGITIMACION



Presidencia Municipal SANTA ROSALIA, B. C. S.

RESIDENTE MUNICIPAL *[Signature]*

TESTIGOS: Nombre RODRIGO M. ARCE AGUSTIN CAÑEDO. Edad 26 AÑOS DE EDAD 23 AÑOS DE EDAD. Ocupación PANADERO. Originario de CANANEA; SONORA DEL ROSARIO, ESTADO DE SINALOA. Domicilio EN ESTE LUGAR. EN ESTE LUGAR.

Los testigos confirman lo declarado por EL compareciente + y est E. declaro que tiene su domicilio en EN ESTA VECINDAD.

Ensenada, B. C., 15 de Agosto de 1988

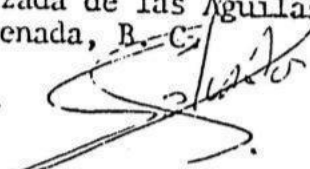
Sr. (es) RAMIRO ROMERO MEZA

FACTURA 02

Calle Marte #142 Col. Josefa Ortiz de Domínguez, - Ciudad,

Por lo siguiente que compró al contado

DEBE

UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	TOTAL
1	<p>Lancha con casco de fibra de vidrio de 4.60 metros de eslora, 1.82 metros de manga y puntal .80 centímetros. Nombre: MB-A (Un Millón Quinientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)</p> <p>SALVADOR CASTANEDA CARRILLO Calzada de las Aguilas #2224 Ensenada, B. C.</p>  <p>CACS-410401</p>	\$ 1'500,000.00 M.N.	\$1 500,000.00

COPIA

LIC. GUILBALDO SILVA COTA

NOTARIO PUBLICO No. 2
ENSENADA, B. C.



VOLUMEN NUMERO TRESCIENTOS VEINTIDOS.-----
PAGINA NUMERO CIENTO VEINTE.-----
ESCRITURA CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y
DOS.-----

----- En la Ciudad de Ensenada, Baja California, a los nueve
días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho,
ANTE MI, LICENCIADO GUILBALDO SILVA COTA, NOTARIO PUBLICO -
NUMERO DOS de ésta Jurisdicción en ejercicio, compareció el-
señor RAMIRO ROMERO MEZA, de quien DOY FE de conocer y de su
capacidad legal para contratar y obligarse y manifestó:-----

----- Que en éste acto viene a solicitar la PROTOCOLIZACION
de la FACTURA MARCADA CON EL NUMERO (02) CERO DOS, expedida-
en ésta Ciudad, el día quince de Agosto de mil novecientos -
ochenta y ocho, al señor RAMIRO ROMERO MEZA, con domici-
lio en Calle Marte número ciento cuarenta y dos Colonia Jo-
sofa Ortiz de Domínguez de ésta Ciudad, y que textualmente -
dice: Lancha con casco de fibra de vidrio de 4.60 metros --
de eslora, 1.82 metros de manga y puntal .80 centímetros.-----

Nombre: MB-A . - Una cantidad de \$1'500,000.00 (UN MILLON -
QUINIENTOS MIL PESOS, MONEDA NACIONAL), al Señor--
SALVADOR CASTAÑEDA CARRILLO, con domicilio en Calzada de Las
Aguilas número dos mil doscientos veinticuatro. Ensenada, --
B.C., Una Rúbrica.-----

----- Accediendo a lo solicitado por el compareciente, Yó, -
El Notario, agrego al apéndice de ésta escritura y al testi-
monio que al efecto expida, el documento arriba mencionado,-
quedando así debidamente PROTOCOLIZADO en los términos de los-
Artículos (25) veinticinco, (30) treinta y (67) sesenta y --
siete de la Ley del Notariado y sus Reformas para el Estado-
de Baja California.-----

----- G E N E R A L E S:-----
----- El compareciente manifestó ser mexicano, originario de
Santa Rosalía, B.C., en donde nació el diecinueve de Noviem-

BLVD: AZUETA 106 (RECINTO PORTUARIO)
 TELS. 8-31-01 AL 8-31-08
 ENSENADA, B. C., MEXICO

Y REFACCIONES DIESEL
 EQUIPO MARINO
 E INDUSTRIAL
 TELEX 56525 ARJOMEX



CARGO A:	NOMBRE	SR. RAMIRO ROMERO MEZA
	DIRECCION	
	LUGAR	

28	Mes MAYO	88	REMISION
AUTORIZADO		VENDIDO POR	
F.A.G.		PABLO.-	Nº 087

CARGO A:

ORDENADO POR:

CANT. SUIT	DESCRIPCION		
1	MOTOR FUERA DE BORDA DE 65 HP. MARCA "EVINRUDE"		
	MODELO ST65RSLT ; SERIE : G-1747389		
	CAÑA LARGA, ARRANQUE MANUAL.-		
		2,830.20	DOLARES
		MAS 6 % IVA.-	169.80 "
		TOTAL DOLARES	3,000.00
	PARA LIQUIDARSE : 1,000.00 DOLARES ANTICIPO		
	500.00 "		EN DOCUMENTO A 30 DIAS
	500.00 "		EN DOCUMENTO A 60 DIAS
	1,000.00 "		EN DOCUMENTO A 90 DIAS

OR ESTE PAGARE PHOMETO(EMOS) Y ME(NOS) OBLIGO(AMOS) A PAGAR MANCOMUNADA, SOLIDAMENTE E INCONDICIONALMANTI
 LA ORDEN DE AGENCIA ARJONA, S. A. de C. V., EN SUS OFICINAS EN ENSENADA, BAJA CALIFORNIA EL DIA
 A CANTIDAD DE \$ _____ SI ESTE PAGARE NO FUERE PUNTUALMENTE CUBIERTO A SU VENCIMIENTO, ME(NOS)
 OBLIGO(AMOS) A PAGAR INTERESES MORATORIOS A HAZON DEL _____ % MENSUAL.

FIRMA

2737

FEDIMENTO DE IMPORTACION

No de

HACIENDA - DIRECCION GENERAL DE ADUANAS



OFICINA DE ADUANA DE LIMA, P.R.C. CLAVE SECC 39

CIUDAD DE LIMA, P.R.C. REPRESENTACION LEGAL 1 1 SECTOR PUBLICO 1 1

INDICACION DE TRANSPORTE BANDERA DEL TRANSPORTE

FECHA DE EMISION 11/05/88

TEMPORAL DISTRITO DEL PAIS

IMPORADOR: S.A. I.E.C.V.

PLAZA DE COMERCIO N° 106

LIQUIDACION

INFORMACION

DOMICILIO

NUMEROS Y FECHAS DE LAS FACTURAS

FECHA DE CONTRATO

FACTURAS

REPOSICION DE ENTIDAD

FECHA DE AUTORIZACION

REG. DE ENTIDAD

31-00-88

NUMERO DEL ESTADO

AUTORIZACION

LIC. G. DIAZ

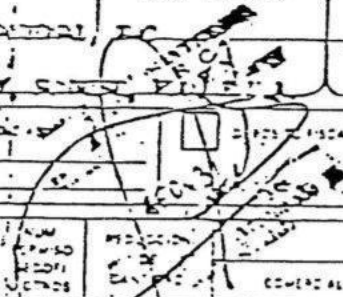
PLAZA DE COMERCIO

SEGUROS

FECHA DE EMISION

FECHA DE AUTORIZACION

CANTIDAD	C.M.	PESO BRUTO	NUM DE CANT	DESCRIPCION COMERCIAL DE LAS MERCANCIAS CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA	FRACCION ARANCELARIA TIPO Y DERECHO	VALOR COMERCIAL	VALOR DE LAS MERCANCIAS	
							COMERCIAL	NORMAL
74	Cajas	493015	1	MOTORES FUERA DE BORDA PARA AVIONCILLO 25.- SON MODELO S2598 12.- (51) SON MODELO S2598 10.- SON MODELO S2598 10.- SON MODELO S2598 74.- (SON FOLIOS Y CUARTO HOJAS EN TOTAL)	447,21,02	493015		
2261634, 2261637, 2261677, 2261595, 2251417, 2253879, 2251737, 2255218, 2251707, 2251853, 2251451, 2251446, 225 2251743, 2251821, 2251815, 2253777, 2251471, 2253891, 2251270, 2251733, 2251444, 2251443, 2251447, 2251413, 225 2253773, 2257829, 2257221, 2251597, 2251614, 2257785, 2261568, 1825439, 1817355, 1826079, 1812357, 1826243, 182 1822353, 1826526, 1825507, 1825532, 0748573, 1825501, 1825540, 1825571, 1825506, 1325562, 1825515, 1825572, 182 1823926, 1821924, 1823917, 1845242, 1845251, 2260905, 1845182, 1845131, 1844991, 1844995, 1822253, 1822317, 225 (SON SEIS Y CUARTO MOTORES FUERA DE BORDA)								



LIMA, P.R.C. A 31 DE AGOSTO DE 1988
LIC. G. DIAZ
S.A. I.E.C.V. PLAZA DE COMERCIO N° 106



Y REGISTRO PESQUEROS
REGISTRACION NACIONAL DE LA PESCA

EMBARCACIONES Y ARTES DE PESCA

1. OFICINA DE PESCA: **Ensenada Baja California**

I IDENTIFICACION

3. NOMBRE DE LA EMBARCACION: **NG-A** CVE UNIDAD ECONOMICA: **0091522**

5. PUERTO BASE DE OPERACION: **Ensenada B. C.** RNP EMBARCACION DV: **103030207**

7. PUERTO ALTERNO: **El Zanjal de Rodriguez** CLAVE: **103030207**

II CARACTERISTICAS GENERALES

8. USO: PESCA COMERCIAL INVESTIGACION CAPACITACION PESCA DEPORTIVA 9. TIPO DE EMBARCACION: POR SUS ARTES DE PESCA: CERQUERO VARERO ARRASTRERO PALANGRERO POR PESQUERIA: CAMARON SARDINA Y ANCHOVETA ESCAMA ATUN TIBURON

10. TRIPULACION: PRACTICOS PATRON: **2** MOT: **2** PESCA ESP: **2** PESCADOR: **2** TRIPULANTES CALIFICADOS: **2** PATRON: **2** T. ESP: **2**

11. CONSTRUCCION: AÑO DE CONSTRUCCION: **1987** 12. NOMBRE COMPLETO O RAZON SOCIAL DEL CONSTRUCTOR: **Salvador Castañeda Carrillo**

13. TENENCIA: NOMBRE DEL PROPIETARIO: **Ramiro Romero Meza** CLAVE RNP: **103030207**

III CARACTERISTICAS FISICAS

14. MEDIDAS (MTS): ESOORA TOTAL: **4.60** MANGA TOTAL: **1.82** CALADO A PLENA CARGA: **0.30** 15. ARQUEO NETO: **0.30** 16. CAPACIDAD DE BODEGA DE CARGA: **0.30**

17. MATERIAL DEL CASCO: **Fibra de Vidrio** CLAVE: **C** 18. SISTEMA DE CONSERVACION: HIELO REFRIGERACION CONGELACION SALMUERA

19. PROPULSION PRINCIPAL: MOTOR INTERIOR MOTOR FUERA DE BORDA VELA REMOS 20. MARCA DEL MOTOR PRINCIPAL: **EVIGUDE** CLAVE: **103030207**

22. EQUIPOS PARA DETECCION DE CARDUMENES: SONAR ECOSONDA VIDEO SONDA LORAN HELICOPTERO OTROS

IV ARTES Y/O EQUIPOS DE PESCA DE LA EMBARCACION

24 NOMBRE DEL ARTE O EQUIPO	CLAVE	25 ESPECIE PRINCIPAL	CLAVE	26 CANTIDAD DE ARTES IGUALES	27 LONGITUD MTS.	28 CAIDA O ALTURA MTS.	29 LUZ DE MALLA MMS	30 MATERIAL DE CONSTRUCCION
1. Cimbra	B 0 2	TIBURON	2 2.3	1	900			NYLON
2. Cimbra	B 0 2	ESCAMA	8 3.2	1	900			MONOFIL
3.								
4.								
5.								
6.								
7.								
8.								
9.								

INTERESADO
RAMIRO ROMERO MEZA
NOMBRE Y FIRMA

JEFE DE LA OFICINA DE PESCA
Ing. Pablo...
NOMBRE Y FIRMA INTERESADO

Ing. Martin...
NOMBRE Y FIRMA

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LA FORMA RNP-03

No use las áreas sombreadas.

Utilice un formato por cada embarcación.

EMBARCACIONES Y ARTES DE PESCA. Son los medios que utiliza la Unidad Económica para la extracción o captura de las especies acuáticas.

- 1.- **OFICINA DE PESCA.** Anote el nombre de la Oficina de Pesca en la que presentará este documento.
- 2.- **FECHA.** El llenado de la fecha de este documento será en el orden: día, mes, año. Utilizando números arábigos. Ejemplo: 2 DE ENERO DE 1990, se anota:

02	01	90
DIA	MES	AÑO

I IDENTIFICACION

- 3.- **NOMBRE DE LA EMBARCACION.** Anote el nombre completo sin abreviaturas, por el que se identifica a la embarcación.
- 4.- **EMBARCACION MAYOR Y MENOR.** Cruce sólo una letra A o B según sea el caso, considerando como mayor aquellas que registren 10 o más toneladas de arqueado neto, y menores a las que tengan un rango inferior al señalado.
- 5.- **PUERTO BASE DE OPERACION.** Indique el Puerto donde habitualmente desembarcan los productos capturados.
- 6.- **MATRICULA.** Es el número de identificación de la embarcación, que otorga la Dirección General de Marina Mercante de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- 7.- **PUERTO ALTERNO.** Indique el puerto siguiente en importancia al puerto base de operaciones.

II CARACTERISTICAS GENERALES

- 8.- **USO.** Marque con "X" el cuadro que corresponda al uso que se da a la embarcación.
- 9.- **TIPO DE EMBARCACION.** Este concepto se divide en dos: por sus artes de pesca y por las especies que capturan. Por cada uno de ellos, marque con "X" el cuadro correspondiente al tipo de embarcación.
- 10.- **TRIPULACION.** Este Apartado se divide en dos: Tripulantes prácticos (los que aprendieron su oficio en la práctica) y calificados (los que tuvieron preparación previa en un centro de enseñanza). Por cada uno de ellos indique el número de personas que operan la embarcación según su especialidad separándolos en: patrones, técnicos pesqueros, motoristas, pescadores especializados y pescadores.
- 11.- **AÑO DE CONSTRUCCION.** Anote el año en que fué construida la embarcación.
- 12.- **NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONSTRUCTOR.** Anote el nombre del astillero, fábrica o taller donde se construyó la embarcación.
- 13.- **TENENCIA.** Propietario: Anote el nombre o razón social del propietario de la embarcación.

III CARACTERISTICAS FISICAS

- 14.- **MEDIDAS.** Eslora Total. Anote la longitud de la embarcación, de proa a popa en metros.
Manga Total. Anote en metros el ancho de la embarcación en la parte central.
Calado a Plena Carga. Es la parte sumergida de la embarcación con su máxima carga, contando desde el canto interior de la quilla hasta encima de la línea de flotación.
- 15.- **ARQUEO NETO.** Es el volumen total sin incluir los tanques de agua, combustible y los espacios de servicio de la embarcación, medido en toneladas de arqueado o sea de 1,132 metros cúbicos.
- 16.- **CAPACIDAD.** De bodega: Son las medidas de la bodega expresadas en metros cúbicos.
De carga: Es la capacidad máxima de carga de productos pesqueros, expresada en toneladas métricas.
- 17.- **MATERIAL DEL CASCO.** Anote el nombre del material de construcción del casco.
- 18.- **SISTEMA DE CONSERVACION.** Marque con "X" el cuadro que indique la tecnología de conservación utilizada en la embarcación.
- 19.- **PROPULSION PRINCIPAL.** Cruce el cuadro respectivo, según el medio de propulsión de que disponga la embarcación.
- 20.- **MARCA DEL MOTOR PRINCIPAL.** Anote la marca del motor propulsor principal.
- 21.- **MODELO DEL MOTOR PRINCIPAL.** Anote el año de fabricación del motor principal.
- 22.- **POTENCIA: (HP) DEL MOTOR PRINCIPAL.** Anote los caballos de fuerza, (Horse Power) del motor principal.
- 23.- **EQUIPO PARA DETECCION DE CARDUMENES.** Marque con "X" el (los) cuadro(s) correspondiente(s) al equipo instalado en la embarcación para la detección de las especies marinas que captura.

IV ARTES Y EQUIPOS DE PESCA DE LA EMBARCACION. (Anote todas las artes con que cuenta la embarcación, aunque sean de repuesto).

- 24.- **NOMBRE DEL ARTE O EQUIPO.** Anote el nombre regional o técnico del arte o equipo que registra.
- 25.- **ESPECIE PRINCIPAL.** Anote el nombre de la especie principal que captura con el arte de pesca.
- 26.- **CANTIDAD DE ARTES IGUALES.** Anote la cantidad de artes y equipos iguales en sus características.
- 27.- **LONGITUD.** Anote la longitud del arte en metros.
- 28.- **CAIDA O ALTURA (mts).** Anote la altura máxima del arte en metros.
- 29.- **LUZ DE MALLA (MMS).** Se anota la distancia en milímetros que existe entre dos nudos opuestos estirando el paño. Debe considerarse el paño que presente la medida más cerrada.
- 30.- **MATERIAL DE CONSTRUCCION.** Mencione el material de construcción del arte. (seda, nylon, algodón, cáñamo, filamento, etc.).
- 31.- **NUMERO DE REYNALES.** En caso de cimbras y palangres, anote la cantidad de líneas que cuelgan de la línea MADRE o PRINCIPAL.

DIRECTORIO DE UNIDADES ECONOMICAS

DE PESCA EN: Ensenada Baja California

IFICACION: RAMIRO ROMERO VEZA

RAZON SOCIAL: RAMIRO ROMERO VEZA

DE EMPLEADOS: PLANTA ASALARIADO

INSTITUCION DE DOCENCIA E INVESTIGACION:

MARTE No. 142

CALLE Y NUMERO: ENSENADA

ANTE LEGAL

QUE DESEMPEÑA DENTRO DEL SECTOR PESQUERO

ACUICULTURA

PESCA DEPORTIVA

FABRICANTE DE HIELO

ADICIONAL SOLO PARA COOPERATIVAS

TRADICIONAL

OPERACION: RIBERENA

PROPIOS

ARRENDADOS

PLANTAS INDUSTRIALES

UNIDADES ACUICOLAS

ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES

ASTILLEROS Y VARADEROS

CENTRO DE INVESTIGACION

OTROS

ESPECIFIQUE

INTERESADO

RAMIRO ROMERO VEZA

NOMBRE Y FIRMA

JEFE DE LA OFICINA DE PESCA

Dc. Pablo C. Rojas Huerfano

NOMBRE Y FIRMA

Vo DELEGADO FEDERAL

Ing. Martin Lopez

EVENTUAL

COOPERATIVA

EJIDO

70 TELEFONOS: 22890

MUNICIPIO: ENSENADA

ESTADO: BAJA CALIFORNIA

INDUSTRIALIZACION

ASTILLEROS Y VARADEROS

FABRICANTE DE LANCHAS

COMUNAL

PARTICIPACION ESTATAL

EJIDAL

ALTAURA

ACUICOLA

INDUSTRIALIZACION

ASTILLEROS Y VARADEROS

FABRICANTE DE LANCHAS

COMUNAL

PARTICIPACION ESTATAL

EJIDAL

ALTAURA

ACUICOLA

INDUSTRIALIZACION

ASTILLEROS Y VARADEROS

FABRICANTE DE LANCHAS

COMUNAL

PARTICIPACION ESTATAL

EJIDAL

ALTAURA

ACUICOLA

NUMERO DE SOCIOS

EMPRESA PRIVADA

PERSONA FISICA

UNION DE PESCADORES

FECHA DE INICIACION DE OPERACIONES

COMERCIALIZACION

DELFINARIOS

FABRICANTE DE

OTRO

13. No DE REGISTRO SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

PROPIOS

ARRENDADOS

PLANTAS INDUSTRIALES

UNIDADES ACUICOLAS

ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES

ASTILLEROS Y VARADEROS

CENTRO DE INVESTIGACION

OTROS

ESPECIFIQUE

INTERESADO

RAMIRO ROMERO VEZA

NOMBRE Y FIRMA

JEFE DE LA OFICINA DE PESCA

Dc. Pablo C. Rojas Huerfano

NOMBRE Y FIRMA

Vo DELEGADO FEDERAL

Ing. Martin Lopez

NOMBRE Y FIRMA

PROPIOS

ARRENDADOS

PLANTAS INDUSTRIALES

UNIDADES ACUICOLAS

ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES

ASTILLEROS Y VARADEROS

CENTRO DE INVESTIGACION

OTROS

ESPECIFIQUE

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LA FORMA RNP-01

Use las áreas sombreadas.

entiende por Unidad Económica la persona física o moral, que se dedica (o pretende dedicarse) a la actividad pesquera en alguna (s) de sus fases: cría, acuicultura, industrialización, comercialización, investigación, educación y capacitación pesquera, pesca deportiva, astilleros y varaderos, reparación de embarcaciones, fábrica de lanchas, muelles, fábrica de hielo, fábrica de redes, y que cuenta con los medios e implementos necesarios para realizarla.

El registro podrá ser tramitado por el propietario o por quien se acredite con la documentación que lo faculte para realizarlo.

OFICINA DE PESCA. Anote el nombre de la Oficina de Pesca en la que presentará este documento

FECHA. Anotar la fecha de llenado de este documento, en el orden: día, mes, año, utilizando números arábigos.

Ejemplo: 2 DE ENERO DE 1990, se anota: 02 01 90
DIA MES AÑO

IDENTIFICACION

NOMBRE O RAZON SOCIAL. Si es una persona física anote el nombre y apellidos completos. Si se trata de una sociedad cooperativa, empresa, institución o grupo de pescadores, anote la razón social completa.

NUMERO DE EMPLEADOS. Anote el total de empleados, así como el número que de éstos corresponde a los conceptos de planta y eventuales. El concepto de socios deberá ser llenado en el caso de sociedades cooperativas y organizaciones, exceptuando a las sociedades anónimas (empresas).

GRUPO AL QUE PERTENECE. Marque con "X" la letra correspondiente, según el tipo de organización al que pertenece: cooperativa, unión de pescadores, ejido, empresa paraestatal, institución de docencia e investigación, empresa privada, persona física, especificando según sea el caso en otro.

DOMICILIO. Anote el nombre de la calle, número y el código postal correspondiente.

TELEFONOS. Diga el (los) número (s) telefónico (s) de la Unidad Económica.

FECHA DE INICIACION DE OPERACIONES. Proporcione la fecha requerida, con base al registro que se le otorgó como cooperativa, unión, ejido, empresa paraestatal, institución de docencia e investigación, empresa privada, persona física u otra.

LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ESTADO. Indique los nombres de los datos solicitados del lugar de ubicación de la Unidad Económica.

REPRESENTANTE LEGAL. Si procede, anote el nombre completo de la persona que lo representa legalmente. En el caso de personas morales, dicha persona debe aparecer en el acta constitutiva correspondiente.

ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA DENTRO DEL SECTOR PESQUERO. Marque con "X" la (s) actividad (es) a que se dedica o pretende dedicarse dentro del sector pesquero.

INFORMACION ADICIONAL SOLO PARA COOPERATIVAS. Esta información deberá ser llenada exclusivamente por sociedades cooperativas. Por Tipo: Marque con "X" el cuadro (A, B, C o D) que la identifique. Por Zona de Operación: Marque con "X" el cuadro que le corresponda, de acuerdo a las zonas de operación señaladas. En caso de operar en más de una zona, marque con "X" los cuadros que le correspondan.

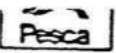
Nº DE REGISTRO DE LA S.T.P.S.: Anote el número otorgado como Sociedad Cooperativa por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

NUMERO DE ACTIVOS

TIPOS. Indique la cantidad de activos propios y arrendados que operan, usando un sólo cuadro para cada número. En el último caso (otros) especifique a que activos se refiere.

entiende por activos propios los que ya fueron totalmente pagados por la Unidad Económica o aquellos adquiridos a crédito, aún cuando no hayan sido totalmente pagados.

entiende por activos arrendados, aquellos que operan en calidad de renta o préstamo y que existe de por medio un acuerdo, contrato o convenio para ser operados por la Unidad Económica.



POBLACION DEDICADA A LA ACTIVIDAD PESQUERA

1. OFICINA DE PESCA EN: Ensenada Baja California

I. IDENTIFICACION

3 NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA UNIDAD ECONOMICA PARA LA QUE TRABAJAN: RAMIRO ROMERO MEZA

II. POBLACION PESQUERA

4 NOMBRE COMPLETO (APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE)	5 LOCALIDAD Y ENTIDAD	SEXO	AÑO DE NACIMIENTO	MESES QUE DEDICÓ A LA PESCA	AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA PESCA	POSICION EN EL TRABAJO S/P	ESPECIALIDAD	CLAS.
1 <u>FERNANDO ROMERO MEZA</u>	<u>ENSENADA B. C.</u>	<u>M</u>	<u>1945</u>	<u>11</u>	<u>20</u>	<u>P</u>	<u>PESCADOR</u>	<u>A-4</u>
2 <u>GUSTAVO ROMERO MEZA</u>	<u>ENSENADA B. C.</u>	<u>M</u>	<u>1947</u>	<u>11</u>	<u>15</u>	<u>P</u>	<u>PESCADOR</u>	<u>A-4</u>
3 <u>RAMIRO ROMERO GUILLEN</u>	<u>ENSENADA B. C.</u>	<u>M</u>	<u>1969</u>	<u>9</u>	<u>3</u>	<u>P</u>	<u>PESCADOR</u>	<u>A-4</u>
4 <u>MARTIN ROMERO LEGG</u>	<u>ENSENADA B. C.</u>	<u>M</u>	<u>1973</u>	<u>9</u>	<u>2</u>	<u>P</u>	<u>PESCADOR</u>	<u>A-4</u>
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								

INTERESADO

RAMIRO ROMERO MEZA
 NOMBRE Y FIRMA

JEFE DE LA OFICINA DE PESCA

Dr. Pablo E. Ramos Rodriguez
 NOMBRE Y FIRMA

Vo. So. DEL

Ing. Martin
 NOMBRE

11380

CADA A LA ACTIVIDAD PESQUERA

Esta información es de carácter estrictamente CONFIDENCIAL y será para uso exclusivo de la SEPESCA conforme a las disposiciones que le otorga en sus Artículos 5º y 38º la Ley de Información Estadística y Geográfica, publicada en el Diario Oficial de la Federación de diciembre de 1980.

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LA FORMA RNP-02

No use las áreas sombreadas.

Utilice el número de formas necesarias para inscribir a todas las personas al servicio de la Unidad Económica.

- 1.- OFICINA DE PESCA. Ante el nombre de la Oficina de Pesca en la que se presentará este documento.
- 2.- FECHA. El llenado de la fecha de este documento será en el orden: día, mes, año, utilizando números arábigos.
Ejemplo: 2 DE ENERO DE 1990, se anota: 02 01 90
DIA MES AÑO

I. IDENTIFICACION

- 3.- NOMBRE O RAZON SOCIAL. Si es una persona física anote el nombre y apellidos completos. Si se trata de una sociedad, empresa, institución o grupo de pescadores escriba la razón social de la Unidad Económica.

II. POBLACION PESQUERA

- 4.- NOMBRE COMPLETO. En el orden indicado anote, apellido paterno, materno y nombre(s).
- 5.- LOCALIDAD Y ENTIDAD. Anote el nombre de la población en donde vive la persona y el Estado al que pertenece.
- 6.- SEXO. Ante M o F según sea Masculino o Femenino.
- 7.- AÑO DE NACIMIENTO. Anote de la persona el año correspondiente.
- 8.- MESES QUE DEDICA A LA PESCA. Indique cuantos meses al año se dedica en promedio a la actividad pesquera.
- 9.- AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA PESCA. Ante los años que tiene trabajando dentro de la actividad pesquera.
- 10.- POSICION EN EL TRABAJO. Marque con "X" la categoría que corresponde (S. es Socio, P. Empleado de planta y E. Empleado ocasional).
- 11.- ESPECIALIDAD. Mencione la profesión, especialidad o aptitud para la pesca por la cual se le ocupa en este trabajo. (motorista, winchero, cocinero, acuicultor, pescador, obrero, técnico, investigador, profesionista, etc.)
- 12.- ESCOLARIDAD MAXIMA. Indique el máximo grado de estudios terminados (primaria, secundaria, técnico, licenciatura). En caso de no tener estudios indique si sabe leer y escribir o no, anotando alfabeto o analfabeto, según sea el caso.
- 13.- NUMERO DE PERSONAS QUE SOSTIENE. Indique el número de personas que dependen económicamente de usted.

PRESENTACION QUE SE FORMULA
A LA SECRETARIA DE PESCA
PARA EL OTORGAMIENTO DEL
PERMISO DESTINADO A LA CAP-
TURA DE TIBURON Y ESCAMA

OBJETIVO.

Nuestra intensión original es la pesca del tiburón y escama en el estado norte de Baja California.

DESTINO DE LA CAPTURA.

Se tiene fijado para los mercados locales y estatales.

CARACTERISTICAS DE LAS EMBARCACIONES.

Definitivamente pensamos que unas embarcaciones con las características de las lanchas MB - 1 y MB - A resultan apropiadas para el tipo de pesca que nos proponemos efectuar.

COMERCIALIZACION.

A).- MERCADO NACIONAL

Las intenciones originales son la pesca, captura y procesamiento del producto del mar manejados de tal forma que permanezca de calidad excelente.

B) .- PRESENTACION DEL PRODUCTO

El pescado de escama, se tiene programada su venta, fresco y enhielado, como tambien entero o desvicerado.

Por lo que respecta al tiburón, considerando la forma tradicional de su comercialización se ofrecera en troncho, y en un futuro procedera su presentación en forma de filete y carne seca salada comercializando por supuesto la aleta seca.

VOLUMEN DE CAPTURA

A).- Generalidades del recurso a explotar

El producto sera capturado en aguas del litoral del Edo. de B.C. siendo la siguiente especie la principal:
Tiburón y en segundo lugar la Escama.

B).- METODO DE CAPTURA

Especie:	Metodo de Captura:
Tiburón	Simbra o palangre
Escama	" "

C).- ESTACIONALIDAD DE LA ESPECIE

Especie :	Pacifico
tiburón	todo el año

D).- PROGRAMAS DE OPERACION ANUAL DE LAS EMBARCACIONES PRESENTES OS UN TIEMPO ESTIMADO APROXIMADAMENTE

OPERACION

Tiempo estimado en viajes via de la pesca	210 dias
Tiempo estimado en navegacion	56 dias

ESTADIOS EN PUERTO

Tiempo estimado en descargos y avituallamiento de las embarcaciones -----	28 dias.
Tiempo estimado en limpieza, reparaciones y situaciones merereologicas -----	71 dias

E).- OPERACION DE LAS ARTES DE PESCA

SIMBRA

Una vez que se localice el lugar de pesca, se larga por la popa, el ancla y una bolla banderola. Luego se van ubicando a la línea madre los reynales con carnada para la pesca, así hasta terminar y tirar la siguiente ancla y una boya de situación con banderola. Se empezara a levantar desde la primera ancla en las ocho horas siguientes y así hasta completar la carga.

F).- VOLUMEN DE CAPTURA

PROYECTADA POR MES DURANTE TODO EL AÑO

Considerando la operacion con palangre y la duracion del vi
aje de tres dias como promedio, se calcula una captura men-
sual de:

- 1.- 6000 Kgs ----- Tiburon
2.- 2000 Kgs ----- Escama

G).- COMPOSICION DE LA CAPTURA POR AÑO

<u>ESPECIE</u>	<u>TOTAL EN TONELADAS</u>
Tiburón -----	72 toneladas
Escama -----	24 toneladas



SECRETARIA DE PESCA

Dirección General de Administración de Pesquerías

PERMISO DE PESCA COMERCIAL PARA EMBARCACIONES MENORES

A000513

00000000

Permiso de pesca No. 1020309930088 Para la pesquería de: Especie de Escama marinas
 Expedido en Ensenada El día 05 de Junio de 1992
 Vigencia Dos años del 05 de Junio de 1992 al 04 de Junio de 1994.

Titular del permiso: Ramiro Romero Meza Clave R.N.P. 020300707
 Domicilio: Marte No. 142 Col. J. Ortiz de Dominguez Entidad: B.C.
 Municipio: Ensenada Localidad: Ensenada

Número de embarcaciones menores: Dos
 Clave R.N.P. 0081521 y 22. Zona de Pesca I: Litoral Estado
 Sitio de desembarque: Litoral Estado
 Artes o equipos de pesca autorizados I/ 802 (4) Cimbra

AUTORIDAD EXPEDIDORA
 Ing. Martin Loperena Nuñez Delegado Federal de Pesca en B.C.
nombre cargo firma

Este documento no es válido si lleva tachaduras o enmendaduras INTERESADO VEASE AL REVERSO

ESTE PERMISO ES GRATUITO



SECRETARIA DE PESCA

Dirección General de Administración de Pesquerías

PERMISO DE PESCA COMERCIAL PARA EMBARCACIONES MENORES

A000514

DGAP-PC-02

Permiso de pesca No. 1020308320081 Para la pesquería de: Tiburon
 Expedido en Ensenada El día 05 de Junio de 1992
 Vigencia Dos años del 05 de Junio de 1992 al 04 de Junio de 1994.

Titular del permiso: Ramiro Romero Meza Clave R.N.P. 020300707
 Domicilio: Marte No. 142 Col. J. Ortiz de Dominguez Entidad: B.C.
 Municipio: Ensenada Localidad: Ensenada

Número de embarcaciones menores: Dos
 Clave R.N.P. 0081521 y 22. Zona de Pesca I: Litoral Estado
 Sitio de desembarque: Litoral Estado
 Artes o equipos de pesca autorizados I/ 802 (4) Cimbra

AUTORIDAD EXPEDIDORA
 Ing. Martin Loperena Nuñez Delegado Federal de Pesca en B.C.
nombre cargo firma

Este documento no es válido si lleva tachaduras o enmendaduras INTERESADO VEASE AL REVERSO

ESTE PERMISO ES GRATUITO

413000A

"EL DELEGADO FEDERAL DE PESCA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL Y AMPARA A _____"

Ensenada, B. C., a _____ de 19 _____
EL DELEGADO FED. DE PESCA EN BAJA CALIFORNIA

ARTES O EQUIPOS AUTORIZADOS: ~~BO2 (4) Cimbra 900 mts. longitud (De fondo)~~

Este permiso se expide con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 9, fracción III, 12, 15 fracción II, 35, 36 fracción II, 38 de la Ley Federal de Pesca, 14, 16 Y 114 del Reglamento, 13, 23 Y 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Pesca y su ejercicio queda sujeto a los términos y condiciones del ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UN SISTEMA GENERAL PARA LA EXPEDICION DE PERMISOS DE PESCA COMERCIAL POR PESQUERIA, publicado el _____ en el Diario Oficial de la Federación, así como al ACUERDO _____ publicado el _____, en el Diario Oficial de la Federación.

Queda prohibido: realizar actos, verter elementos o sustancias en las aguas donde existan especies de la flora y fauna acuáticas y arrojar desperdicios en ellas, así como en las playas o riberas; el uso de redes de arrastre en bahías, esteros y aguas continentales y en las aguas donde existan especies sedentarias, al igual que el uso de explosivos.

Los gobiernos extranjeros no podrán ser socios, ni constituir a su favor ningún derecho sobre concesiones o permisos. Los actos realizados en contravención a este precepto, son nulos de pleno derecho y los bienes y derechos que hubieren adquirido por virtud de tales actos quedarán a beneficio de la Nación, sin ulterior recurso.

ZONA DE PESCA AUTORIZADA: BO2 (4) Cimbra 900 mts. longitud (De fondo)

413000A

NOTA

PERMISO

ARTES O EQUIPOS AUTORIZADOS:

"EL DELEGADO FEDERAL DE PESCA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL Y AMPARA A _____"

Ensenada, B. C., a _____ de 19 _____
EL DELEGADO FED. DE PESCA EN BAJA CALIFORNIA

Este permiso se expide con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 9, fracción III, 12, 15 fracción II, 35, 36 fracción II, 38 de la Ley Federal de Pesca, 14, 16 Y 114 del Reglamento, 13, 23 Y 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Pesca y su ejercicio queda sujeto a los términos y condiciones del ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UN SISTEMA GENERAL PARA LA EXPEDICION DE PERMISOS DE PESCA COMERCIAL POR PESQUERIA, publicado el _____ en el Diario Oficial de la Federación, así como al ACUERDO _____ publicado el _____, en el Diario Oficial de la Federación.

Queda prohibido: realizar actos, verter elementos o sustancias en las aguas donde existan especies de la flora y fauna acuáticas y arrojar desperdicios en ellas, así como en las playas o riberas; el uso de redes de arrastre en bahías, esteros y aguas continentales y en las aguas donde existan especies sedentarias, al igual que el uso de explosivos.

Los gobiernos extranjeros no podrán ser socios, ni constituir a su favor ningún derecho sobre concesiones o permisos. Los actos realizados en contravención a este precepto, son nulos de pleno derecho y los bienes y derechos que hubieren adquirido por virtud de tales actos quedarán a beneficio de la Nación, sin ulterior recurso.

5.2 *.- PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE LA MATRICULA

1.* Solicitud de Matricula.

con anexo: A) Factura de la embarcación protocolizada
ante notario publico.

B) Copia certificada act. nacimiento.

2.* Comprobante de pertenecer a la camara de comercio.

3.* Declaración del armador sobre el impuesto sobre la renta.

4.* Proposición de arqueo de la embarcación.

5.* Certificado Nacional de Seguridad Maritima.

Posteriormente se llevan los mismos documentos ante el
Registro Público Marítimo.

A continuación se anexa como ejemplo, la relación de
documentos necesarios para la obtención de la matricula.

A N E X O
DOCUMENTOS NECESARIOS PARA
OBTENER LA MATRICULA DE NAVEGACION

SOLICITUD DE MATRICULA

Insenada, B. C., 23 de Septiembre de 1988

C. Capitán de Puerto.
P r e s e n t o

RAMIRO ROMERO MEZA, mexicano, mayor de edad, con domicilio en Calle Marte #142 Col. Josefa Ortiz de Domínguez de esta Ciudad, propietario de la Lancha MB-B, ante Usted respetuosamente comparezco para exponer:

Deseo inscribir en la matrícula de este puesto la lancha antes citada, para destinarla a la pesca comercial ribereña.

A USTED C. CAPITAN DE PUERTO:- Le suplico dar las órdenes conducentes a efecto de que se me conceda lo que solicito, para lo cual y en cumplimiento a lo prevenido en el Artículo 14 del Reglamento para el Abanderamiento y Matrícula de los Buques Mercantes Nacionales, adjunto a Usted los documentos correspondientes.

Protesto lo necesario.

RAMIRO ROMERO MEZA

ANEXOS: A).- Factura de la lancha debidamente protocolizada ante Notario Público.

B).- Copia certificada de mi acta de nacimiento.



VOLUMEN NUMERO TRESCIENTOS VEINTIDOS.-----

PAGINA NUMERO CIENTO VEINTE.-----

ESCRITURA CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS.-----

----- En la Ciudad de Ensenada, Baja California, a los nueve días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, ANTE MI, LICENCIADO GUILIBALDO SILVA COTA, NOTARIO PUBLICO - NUMERO DOS de ésta Jurisdicción en ejercicio, compareció el señor RAMIRO ROMERO MEZA, de quien DOY FE de conocer y de su capacidad legal para contratar y obligarse y manifestó:-----

----- Que en éste acto viene a solicitar la PROTOCOLIZACION de la FACTURA MARCADA CON EL NUMERO (02) CERO DOS, expedida en ésta Ciudad, el día quince de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho, al señor RAMIRO ROMERO MEZA, con domicilio en Calle Marte número ciento cuarenta y dos Colonia Josefina Ortiz de Domínguez de ésta Ciudad, y que textualmente dice: lancha con casco de fibra de vidrio de 4.60 metros de eslora, 1.82 metros de manga y puntal .80 centímetros.-----

Nombre: MB-A . - Una cantidad de \$1'500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS, MONEDA NACIONAL), Señor SALVADOR CASTAÑEDA CARRILLO, con domicilio en Calzada de Las Águilas número dos mil doscientos veinticuatro. Ensenada, B.C., Una Rúbrica.-----

----- Accediendo a lo solicitado por el compareciente, Yó, El Notario, agrego al apéndice de ésta escritura y al testimonio que al efecto expida, el documento arriba mencionado, quedando así debidamente PROTOCOLIZADO en los términos de los Artículos (25) veinticinco, (30) treinta y (67) sesenta y siete de la Ley del Notariado y sus Reformas para el Estado de Baja California.-----

----- G E N E R A L E S:-----

----- El compareciente manifestó ser mexicano, originario de Santa Rosalía, B.C., en donde nació el diecinueve de Noviem-

bre de mil novecientos cuarenta, casado, Comerciante, con domicilio en Avenida Marte número ciento cuarenta y dos Colonia Josefa Ortiz de Domínguez de ésta Ciudad, y al corriente en el pago del impuesto sobre la renta, sin comprobarlo de momento.-----

--- L E I D A que fué la presente escritura, explicados --- su valor y consecuencias jurídicas y estando conforme con su redacción y contenido, la ratificó y firmó Ante Mí, en el lugar y fecha de su otorgamiento.- DOY FE.-----

SR. RAMIRO ROMERO MEZA.- Firmado.- ANTE MI, LIC. GUILIBALDO-SILVA COTA.- Firmado.- El Sello de Autorizar de la Notaría.-

----- NOTAS MARGINALES:-----

--- NOTA PRIMERA.- En nueve días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, agrego al apéndice de ésta escritura los documentos que forman parte de la misma.---

Conste.- Rúbrica.-----

--- ES PRIMER TESTIMONIO, PRIMERO EN ORDEN QUE SE TRASLADA DE SU MATRIZ.- VA EN ESTA UNICA FOJA UTIL Y ANEXOS, DEBIDAMENTE SELLADA Y COTEJADA CON SU ORIGINAL.- LO AUTORIZO PARA USO DEL SEÑOR RAMIRO ROMERO MEZA.- EN ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.- DOY FE.-----



NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
LIC. GUILIBALDO SILVA COTA

REGISTRO PUBLICO MARITIMO NACIONAL

Ensenada, Baja California 4 de enero de 1989.
Registrado en el Folio Marítimo No. -0054- del RAMO DE BUQUES.
Partida No. -0105- Derechos 535,000.00 Bolata No. -----
de fecha ----- Registro de Caja No. ----- de fecha 3 de enero de 1989.
Pagado en el BANAMEX.



S. C. T.
DIRECCION GENERAL DE
MARINA MERCANTE
REGISTRO PUBLICO MARITIMO
NACIONAL

EL JEFE DE LA OFICINA LOCAL DEL
REGISTRO PUBLICO MARITIMO NACIONAL.
Alberrecatalma
LIC. ALBERTO J. ALBERRECA PALMA.

H. AYUNTAMIENTO DE MULEGE, EDO. DE BAJA CALIFORNIA SUR

EN NOMBRE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y COMO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTE LUGAR, HAGO SABER A LOS QUE PRESENTE VIEREN Y CERTIFICO SER CIERTO QUE EN EL LIBRO DE N A C T I M I E N T O S NUMERO II (DOS) DEL REGISTRO QUE ES A MI CARGO A FOJAS 6Vta7Vta. SE ENCUENTRA UN ACTA DEL TENOR SIGUIENTE Al margen: Acta No. 440 (CUATROCIENTOS CUARENTA) nacimiento de L NIÑO:

"RAMIRO ROMERO MEZA" huella digital de L NIÑO: "P.R.E.S.E.N.T.A.D.O" Municipio de Muleg6, Baja California, siendo las 11:30 En EL PUERTO DE SANTA ROSALIA. horas del dia 3 de " D I C I E M B R E " de 19 40 do mil no- cientos (C U A R E N T A) onto mi VICTOR MANUEL MONTES LOPEZ. Oficial del Registro Civil, comparece EL SEÑOR. P. GUSTAVO ROMERO.

y presenta a un NIÑO vivo (ol " MEXICANO, RAZA MESTIZA " sexo " MASCULINO " a quien se puso por nombre "RAMIRO ROMERO MEZA " que nació a los 5:00 horas del día 19 (DIECINUEVE) de " N O V I E M B R de 19 40 mil novecientos (C U A R E N T A) en (ESTE) LUGAR) en

ocupando el PRIMER lugar como hijos LEGITIMOS.

PADRE MADRE Nombre P. GUSTAVO ROMERO RAMONA M. DE ROMERO. Edad 26 AÑOS DE EDAD 23 AÑOS DE EDAD. Estado Civil CASADO CASADA. Ocupación MECANICO HOGAR. Nacionalidad MEXICANA MEXICANA. Originario de ESTE LUGAR. Domicilio EN ESTA VECINDAD EN ESTA VECINDAD.

ABUELO PATERNO ABUELA PATERNA Nombre AMADEO ROMERO REVECA V. DE ROMERO. Domicilio EN ESTE PUERTO EN ESTE LUGAR.

ABUELO MATERNO ABUELA MATERNA Nombre JOSE MARTA MEZA MARCOLFA DE MEZA. Domicilio EN ESTE LUGAR EN ESTE PUERTO.

PARA ANOTACION MARGINAL DE LEGITIMACION

TESTIGOS: Nombre RODRIGO M. ARCE AGUSTIN CAÑEDO. Edad 26 AÑOS DE EDAD 23 AÑOS DE EDAD. Ocupación PANADERO. Originario de CANANEA; SONORA DEL ROSARIO, ESTADO DE SINALOA. Domicilio EN ESTE LUGAR EN ESTE LUGAR.

Los testigos confirman lo declarado por EL compareciente + y est E declar



Presidencia Municipal Santa Rosalia, B. C. S.

Presidente Municipal *Violagaz*



Cámara Nacional de la Industria Pesquera

SOLICITUD DE REGISTRO

En cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 60 de la Ley de Cámaras de Comercio, y en virtud de la autorización otorgada por el Poder Judicial de la Federación, solicito el registro de esta Cámara, para cuyo efecto, bajo protesta de decir verdad manifiesto de conformidad con los Estatutos vigentes la siguiente información:

TIPO DE SOCIO: 1. ACTIVO 2. COOPERADOR 3. HONOLARIO REGISTRO EN LA CANAINPES POR EL AÑO DE 1992

1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: BAJURO PONERO MEDA CREDENCIAL No. 00000000000000000000

2. DOMICILIO OFICINAS: MANTE No. 142 Calle y Número
ENSENADA, BAJA CALIFORNIA Ciudad y Municipio
000000 Código Postal 0000000000 Teléfono y Telex

3. DOMICILIO FABRICA, PLANTA O ESTABLECIMIENTO: EL MURGO Calle y Número
ENSENADA, BAJA CALIFORNIA Ciudad y Municipio
000000 Código Postal 0000000000 Teléfono y Telex

4. REG. FED. DE CONTRIBUYENTES: FRONT 401119-UT3 REG. PATRONAL I.M.S.S. 00000000000000000000

5. FECHA DE CONSTITUCIÓN: 25 MAYO 1992 Día Mes Año
F. INICIACIÓN DE ACTIVIDADES: 00/00/00 Día Mes Año

6. ACTIVIDAD PRINCIPAL: PELICIONARIO DE PESCA

6.1 Especie (s) que pesca o recolecta: GENERAL DE MCCAMA Y TITHURON

6.2 Especie (s) que industrializa: 00/00/00

6.3 Especie (s) que comercializa: 00/00/00

6.4 Producto (s) que elabora y marca comercial de c/u: 00/00/00

6.5 Producto (s) que comercializa y/o distribuye, y marca comercial de c/u: 00/00/00

6.6 Servicio (s) que proporciona: 00/00/00

7. VALOR TOTAL DE VENTAS Y/O SERVICIOS MANIFESTADOS EN SU ÚLTIMA DECLARACIÓN DEL I.S.R. (Art. 13 Estatutos CANAINPES): 00/00/00

8. VOLUMEN Y VALOR ANUAL DE LA PRODUCCIÓN (Tres principales productos)

PRODUCTOS	VOLUMEN y Unidad de Medida	VALOR ANUAL
a		
b		
c		
OTROS		
TOTAL		

9. VOLUMEN Y VALOR DE LAS VENTAS DE EXPORTACIÓN (Tres principales productos)

PRODUCTOS	VOLUMEN y Unidad de Medida	VALOR
a		
b		
c		
OTROS		
TOTAL		

¡¡¡¡¡ A LA VUELTA

19. VOLUMEN Y VALOR DE LAS IMPORTACIONES DE PRINCIPALES PRODUCTOS

PRODUCTOS	VOLUMEN Unidad de medida	VALOR
a		
b		
c		
OTROS		
TOTAL		

11. CAPACIDAD INSTALADA \$
12. CAPITAL CONTABLE \$
13. CAPITAL SOCIAL \$
14. VALOR DEL ACTIVO TOTAL \$
15. COMPOSICION
Nacional
Extranjero
16. VALOR DEL ACTIVO FIJO \$
17. PASIVOS EN EL PAIS \$
18. No. DE OBREROS
18.1. SALARIOS ANUALES \$
19. No. DE EMPLEADOS
19.1. SUELDOS ANUALES \$
20. PRINCIPALES MATERIAS PRIMAS UTILIZADAS

DATOS SOBRE LAS EMBARCACIONES QUE UTILIZA II

21. NOMBRE	22. TIPO III	23. ESCOHA	24. CAPACIDAD ACARREO (Tons.)
SPEEDBOAT	SPEEDBOAT	6 MTS	500
SPEEDBOAT	SPEEDBOAT	3.60	

25. ESPECIE QUE CAPTURA
26. SIST. DE REFRIG.
27. PROPIETARIO
28. FECHA DE CONTRATO EN ASOCIACION C/P.P.M.

29. PUERTO BASE DE LA(S) EMBARCACION (ES) ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

29.1. MES DE OPERACION IV

30. PUERTO PRINCIPAL DE LA (S) EMBARCACION (ES)


30.1. MESES DE OPERACION IV

31. NOMBRES DE LOS INVERSIONISTAS DE LA SOCIEDAD, MONTO DE INVERSION Y NACIONALIDAD. (Anexar relacion)

32. PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA, NOMBRE, CARGO Y TELEFONO. (Anexar relacion)

33. NOMBRE DEL QUE SUSCRIBE RAMIRO ROMERO MEZA

34. CARGO O PUESTO

35. FIRMA 

36. FECHA VIERNES 29 DE MAYO 1992

RECIBIDO MAY 20 1992

NOTA: En los casos que se requiere, proporcionar una relacion en relacion anexa.

I.- Anexar copia fotostatica de la última Declaración Anual del Impuesto al Ingreso Global de las Empresas o Persona Física (Actividad Empresarial)

II.- Estos datos deberán ser proporcionados por todos los socios incluyendo las Asociaciones en Participación, independientemente de que sean titulares o no de las embarcaciones.

III.- La Clasificación por tipo de embarcación es la siguiente:
a) Lanchas escameras con motor fuera de bordo o con motor estacionario.
b) Embarcaciones sardineras de cerco.
c) Embarcaciones sardineras, anchoveteras, calamereras, sargaceras, stunereras vareras, pelangras, escama en general y otras (especificar).

IV.- Tiempo que la embarcación operó en ese puerto durante el año inmediato anterior (Art. 14 Estatutos CANAINPES).

DECLARACION DEL ARMADOR SOBRE EL IMPUESTO
SOBRE LA RENTA.

Ensenada, B. C., 23 de Septiembre de 1988

C. Capitán de Puerto.
P r e s e n t e.

RAMIRO ROMERO MEZA, mayor de edad, con domicilio en Calle -
Marte #142 Col. Josefa Ortiz de Domínguez, propietario de la embarcación
denominada MB-1 , me permito declarar que me encuentro al CORRIENTE DEL
PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

Lo que me permito comunicar a usted para los efectos a que
lugar, en relación con la matrícula del buque de mi propiedad.

Muy atentamente

SR. RAMIRO ROMERO MEZA

A PROPOSICION DE ARQUEO DE LA LANCHA MOTOR "MB-E"

CARACTERISTICAS:

ESLORA: 4.60 Metros.

MANGA: 1.82 M.

PUNTAL: 2.70 M.

CONTORNO: 2.70 M.

$$M+C-S/2=1/2S(1/2S)=(1/2S)^2(H)=1er.P.(0.17)=Vol.(0.353)=TRH.$$

$$1.82+2.70=4.52$$

$$\frac{4.52}{2} = 2.26$$

$$2.26(2.26)=5.10$$

$$5.10(4.60)=23.46 = 1er. P.$$

$$23.46(0.17)=3.98$$

$$3.98(0.353)= 1.40 TRH.$$

RAMIRO ROMERO MEZA

ANEXO I

CERTIFICADO NACIONAL DE SEGURIDAD MARITIMA
PARA EMBARCACIONES MENORES DE 12 METROS DE ESLORA

EXPEDIDO DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES
REGLAMENTARIAS VIGENTES

NOMBRE DE LA EMBARCACION	NUMERO DE REGISTRO	PUERTO DE MATRICULA	ARQUEO BRUTO	ESLORA DE ARQUEO
MR-A	TRAMITE	ENSENADA	3.40	3.40
SISTEMA DE PROPULSION	SERVICIO	AREA DE NAVEGACION		
MOTOR F/ BORDA	PESCA	HASTA 3'.0 COSTA AFUERA		
MAXIMO NUMERO DE PERSONAS A BORDO	RESPONSABLE (PROPIETARIO U OPERADOR)			
3 T.				

SE CERTIFICA QUE:

- I.- La embarcación arriba mencionada ha sido objeto de reconocimiento de acuerdo con las disposiciones reglamentarias en vigor.
- II.- El reconocimiento efectuado ha puesto de manifiesto que la embarcación satisface las prescripciones referidas para el tipo de servicio y navegación que se citan en el presente Certificado.
- III.- La embarcación cuenta con los dispositivos aprobados de socorro y salvamento que se indican:
 - ___ 3 ___ aros salvavidas
 - ___ 5 ___ dispositivos individuales de salvamento
 - ___ 3 ___ bengalas de mano
- IV.- La embarcación está provista con ___ 3 ___ extinguidores de incendio tipo portátil con capacidad de _____
- V. La embarcación cumple las condiciones especiales siguientes:
 - CONTAR CON SISTEMA DE COMUNICACION CON TIERRA

EXPEDIDO EN ENSENADA BAJA CALIFORNIA A 6 DE ENERO DE 19 89.

Este certificado será válido a menos que sea previamente cancelado hasta el:

6 DE ENERO DE 19 90.

El infrascrito declara que está debidamente autorizado por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos para expedir el presente Certificado.

SELLO



(FIRMA)
CAP. ALF. MARCO ANTONIO VINAZA MARTINEZ.

S.C.T.
SECRETARÍA DE COMERCIO Y FOMENTO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

6. - ESTUDIO FINANCIERO

- 6.1 *.- PRESUPUESTO DE INVERSION
- 6.2 *.- MEMORIA DE CALCULO
- 6.3 *.- PROGRAMA DE OPERACION DEL B/M
- 6.4 *.- DETERMINACION DEL CAPITAL DE TRABAJO
- 6.5 *.- FLUJO DE EFECTIVO AÑO I, II Y III
- 6.6 *.- TABLA DE AMORTIZACION DEL CREDITO
- 6.7 *.- PUNTO DE EQUILIBRIO.

6.1 *.- PRESUPUESTO DE INVERSION

A continuación vamos a presentar un presupuesto del costo de maquinas, motor, reparaciones a la embarcación, equipo y arte de de pesca que estamos considerando, para la embarcación que se habilitar, cabe señalar que se cuenta con tres embarcaciones de identicas características.

Todos los costos que se van a presentar son actuales a la fecha y en Nuevos Pesos. (Cabe señalar que este trabajo se presento para el seminario de administración en Marzo DE 1994.)

PRESUPUESTO DE INVERSION.

ARTE DE PESCA.	
1000 REINALES A N\$ 12 C/U	N\$ 12,000
20 ROLLOS DE LINEA MADRE DE 250 BRAZAS C/U CON UN COSTO DE N\$ 250 C/U.	5,000
3 ROLLOS PARA LINEA DE BOYAS DE 250 BZAS C/U CON UN COSTO DE N\$ 250 C/U.	750
100 BOYAS TIPO CASAMAR A N\$ 26 C/U	260
1000 PLOMOS DE 50 GRMS. C/U A N\$.40	400
SUBTOTAL	N\$ 18,410
MAS OTRO EQUIPO P/ RESERVA ESTRATEGICA EN TIERRA EN CASO DE PERDIDA.	18,410
TOTAL	N\$ 36,820

REFORMAS A LA EMBARCACION.

REPARACION DE CUBIERTA Y FONDO.

25 HOJAS DE TRIPLAY MARINO DE 3/4	N\$	4,042
6 HOJAS DE TRIPLAY MARINO DE 3/8		654
12 BARROTOS DE 2" X 8" X 12'		545
MANO DE OBRA		4,000
TOTAL	N\$	9,241

COCINA

TANQUE DE GAS	N\$	150
ESTUFA DE GAS 2/QUEMADORES		300
TRASTOS P/COCINA		150
CUBIERTOS Y ENCERES P/SERVICIO		50
EXTINGUIDORES		250
TOTAL	N\$	850

DERROTA.

COMANDO DE MAQUINA	N\$	600
BRUJULA		600
CUADRANTES DE MAQUINAS		550
RADIOS		1,200
RUEDA DE TIMON		200
EXTINGUIDORES		250

MAQUINA PRINCIPAL	
MOTOR DIESEL "PERKINS" DE 300 H.P.	13,500
TRANSMISION	
FLECHA	
ARANA	
BOCINA PARA FLECHA	
TIMON	
LIMERA Y CADRANTE	
MANO DE OBRA	N\$ 10,000
SISTEMA HIDRAULICO	14,850
SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	400
BOMBA DE CIRCULACION	1,000
BOMBA DE ACHIQUE MANUAL	400
2 TANQUES PARA COBUSTIBLE	7,500
TOTAL	N\$ 49,795
TOTAL DE CONCEPTOS DE INVERSION	N\$ 100,106
NECESIDAD DE CAPITAL DE TRABAJO POR MES	N\$ <u>30,713</u>
MONTO TOTAL DE LA INVERSION	N\$ 130,819

NOTA. SE	CUENTA	CON:
1200 REINALES CON UN COSTO DE		N\$ 14,400
SISTEMA HIDRAULICO Y COBRALINEAS		14,850
RADIOS MARINOS.		1,200
	TOTAL	30,450

MONTO A FINANCIAR N\$ 100,369

6.2 *- MEMORIA DE CALCULO

=====

DATOS GENERALES DEL PUNTA BANDA*

PERIODO DE CAPTURA: TODO EL AÑO.

EPOCA DE VEDA: NINGUNA

VIAJES APROXIMADOS AL AÑO. 35

ARTE DE PESCA SIMBRA 1000 ANZUELOS

PORCENTAJE DE CAPTUR 15.00%

PESO POR UNIDAD: 15 KILOS

I N G R E S O S

=====

CAPTURA DE TIBURON POR VIAJE.

A) KGR DE TIBURON POR VI 2250 KILOS

B) KGR DE ALETA SECA 94.5

EL PRECIO DEL TIBURON EN PROMEDIO ES 3.20 NUEVOS PESOS

INGRESOS POR VENTA DE TIBURON 7,200.00 NUEVOS PESOS

EL PRECIO DE LA ALETA SECA ES DE 20.00 DOLARES

AL TIPO DE CAMBIO 3.20 NUEVOS PESOS

PRECIO DE LA ALETA SECA EN NUEVOS PESOS 64.00

INGRESOS POR VENTA DE ALETA SECA 8,048.00 NUEVOS PESOS

TOTAL DE INGRESOS POR VIAJE 13,248.00 NUEVOS PESOS

E G R E S O S

=====

COSTOS VARIABLES

A) MANO DE OBRA.

SE CONSIDERA COMO PAGO A LA TRIPULACION 21.50% SOBRE EL VALOR DE LA PRODUCCION

ING. VENTA DE TIBURON 7,200.00 POR 21.50%

MANO DE OBRA 1,548.00 NUEVOS PESOS

SE CONSIDERA PAGAR LA ALETA FRESCA A LA TRIPULACION 20.00 NUEVOS PESOS EL KILO

157.50 KG. ALETA FRESCA POR 20 NUEVOS PESOS EL KILO DE ALETA FRESCA

PAGO DE ALETA A LA TRIPULACION 3,150.00

- B) COMBUSTIBLE.
SE ESTIMA UN CONSUMO DE ESTE DE 400 LITROS POR VIAJE.
400 LITROS POR 0.9448 NUEVOS PESOS POR LITRO DE DIESEL.
TOTAL COMBUSTIBLE 377.92 NUEVOS PESOS
- C) LUBRICANTES.
- | | | | | | | |
|------------------------|----|-----------|-------|-------|--------|--------------|
| ACEITE POR VIAJE P/MOT | 10 | LTS/VIAJE | 4.50 | \$/LT | 45.00 | NUEVOS PESOS |
| ACEITE HIDRAULICO | 5 | LTS/VIAJE | 3.50 | \$/LT | 17.50 | NUEVOS PESOS |
| FILTROS POR VIAJE | 1 | | 60.00 | \$ | 60.00 | NUEVOS PESOS |
| TOTAL LUBRICANTES | | | | | 122.50 | NUEVOS PESOS |
- D) AGUA.
SE CONSUMEN 60 LITROS DE AGUA POR VIAJE CON UN COSTO DE 0.150 \$/LT.
EROGACION TOTAL. 9.00 NUEVOS PESOS
- E) PEDIDO DE BOCA.
SE ESTIMA UN COSTO DE 30.00 N.PESOS DIARIOS PARA ALIMENTOS POR TRIPULANTE
50.00 N.\$/DIA FOR 4 TRIPULANTES FOR 3 DIAS
TOTAL PEDIDO DE BOCA. 360.00 N.PESOS
- F) PEDIDO DE CUBIERTA.
SE CONSIDERA PARA LA SUSTITUCION DE CABOS CABLES ANZUELOS SNAPS ETC...
UNA EROGACION POR VIAJE DE: 100.00 N.PESOS
- G) CARNADA.
SE ESTIMA UN CONSUMO DE CARNADA DE 1 TONELADA DE MACARELA
CON UN COSTO DE 120.00 DOLARES POR TIPO DE CAMBIO 3.2 N\$
COSTO TOTAL DE CARNAD 384.00 N.PESOS
- H) HIELO.
SE CONSIDERA UN CONSUMO DE 2 TONELADAS DE HIELO POR VIAJE EL CUAL
REGISTRA UN COSTO DE 150.00 N\$/TONELADA
TOTAL GASTO DEL HIELO 300.00 N\$ POR VIAJE
- G) DESPACHOS Y GASTOS DE ARRIBO.
SE TIENE UN GASTO MENSUAL POR DESPACHOS Y GASTOS DE ARRIBO DE:
400.00 NUEVOS PESOS AL MES
- H) PRESTACIONES SOCIALES.
SE INCLUYEN PAGOS AL SEGURO SOCIAL, FONDO DE RETIRO, ETC. Y ES APROXIMADAMENTE
DEL: 21.00% SOBRE PAGOS A LA TRIPULACION EXCLUSIVAMENTE SOBRE
EL TRONCHO DE TIBURON.
EROGACION DE PRESTACIONES SOCIALES. 325.08 NUEVOS PESOS
- I) DIVERSOS E IMPREVISTOS
SE CONSIDERA UN 1.00% SOBRE EL TOTAL DE LOS COSTOS VARIABLES.
TOTAL DE DIVERSOS E IMPREVISTOS 39.27 NUEVOS PESOS
- TOTAL DE COSTOS VARIABLES 3,926.51

C O S T O S F I J O S.

A) MANTENIMIENTO GENERAL A LA EMBARCACION Y AL ARTE DE PESCA.
COSTO MENSUAL DE 250.00 NUEVOS PESOS

B) GASTOS DE ADMINISTRACION Y SUPERVISION
SE CONSIDERA UN COSTO MENSUAL DE 750.00 N.PESOS POR CONCEPTO DE ADMINISTRACION Y CONTROL DE ACTIVIDADES DE LA EMBARCACION ASI COMO EL PAGO DEL CONTADOR.

C) SEGUROS
SE ESTIMA UN GASTO DEL SEGURO DE LA EMBARCACION POR 15,000.00 N.\$ ANUAL
CONSIDERANDO 4 PAGOS TRIMESTRALES 3,750.00 N.\$
NOTA: AMORTIZAREMOS CADA MES LA CANTIDAD DE 1,250.00

TOTAL COSTOS FIJOS FOR MES 2,250.00 NUEVOS PESOS

NOTA: EL BARCO SE SUBIRA A LA CUNA CADA AÑO EN EL MES DE DICIEMBRE
CON UN COSTO DE 6,000.00 N.\$

8.9*.- PROGRAMA DE OPERACION
B/M "PUNTA BANDA"

CIFRAS EN NUEVOS PESOS

PRECIO TIBURON EN KGs. 8.20

PRECIO ALETA SECA EN KGs. 64.00

B/M "PUNTA BANDA"

PROYECTO PEZCA TIBURON

ARTE DE PEZCA: ZIMBRA

MEs	No. DE VIAJES	DIAS VIA PEZCA/MEs	DIAS ACUMULADOS	E S P E C I E : TIBURON		I N G R E S O S		
				PRODUCTOS DEL TIBURON		TRONCHO	ALETA	TOTAL
				TRONCHO	ALETA SECA			
JUN	4	12	12	8,000	878	28,800	24,192	52,992
JUL	4	12	24	8,000	878	28,800	24,192	52,992
AGO	4	12	36	8,000	878	28,800	24,192	52,992
SEP	4	12	48	8,000	878	28,800	24,192	52,992
OCT	3	9	57	6,750	284	21,600	18,144	39,744
NOV	3	9	66	6,750	284	21,600	18,144	39,744
DIC	0	0	66	0	0	0	0	0
ENE	3	9	75	6,750	284	21,600	18,144	39,744
FEB	3	9	84	6,750	284	21,600	18,144	39,744
MAR	4	12	96	8,000	878	28,800	24,192	52,992
ABR	4	12	108	8,000	878	28,800	24,192	52,992
MAY	4	12	120	8,000	878	28,800	24,192	52,992
TOTAL	40	120		80,000	8,780	288,000	241,920	529,920

6.4 *.- DETERMINACION DE CAPITAL DE TRABAJO

E/M "PUNTA BANDA"

CIFRAS EN NUEVOS PEZOS

No. DE MES MES	1 JUN	2 JUL	3 AGO	4 SEP	5 OCT	6 NOV	7 DIC	8 ENE	9 FEB	10 MAR	11 ABR	12 MAY	TOTAL
NO. DE VIAJES	4	4	4	4	3	3	0	3	3	4	4	4	40
DIAS DE PESCA	12	12	12	12	9	9	0	9	9	12	12	12	120
TIBURON (KGS)	9,000	9,000	9,000	9,000	6,750	6,750	0	6,750	6,750	9,000	9,000	9,000	90,000
ALETA FRESCA	690	690	690	690	478	478	0	478	478	690	690	690	6,900
ALETA SECA (MERMA 40%)	378	378	378	378	284	284	0	284	284	378	378	378	3,780
INGRESOS:													
POR VENTA DE TIBURON	0	28,800	28,800	28,800	21,600	21,600	0	21,600	21,600	28,800	28,800	28,800	259,200
POR VENTA DE ALETA SECA	0	24,182	24,182	24,182	18,144	18,144	0	18,144	18,144	24,182	24,182	24,182	217,728
TOTAL DE ING. MENSUALES	0	52,982	52,982	52,982	39,744	39,744	0	39,744	39,744	52,982	52,982	52,982	476,928
EGRESOS:													
COSTOS DE OPERACION													
COSTOS VARIABLES													
MANO DE OERA	18,792	18,792	18,792	18,792	14,094	14,094	0	14,094	14,094	18,792	18,792	18,792	187,920
COMBUSTIBLE	1,512	1,512	1,512	1,512	1,184	1,184	0	1,184	1,184	1,512	1,512	1,512	15,117
LUBRICANTES	490	490	490	490	368	368	0	368	368	490	490	490	4,900
AGUA	66	66	66	66	27	27	0	27	27	66	66	66	660
PEDIDO DE BOCA	1,440	1,440	1,440	1,440	1,080	1,080	0	1,080	1,080	1,440	1,440	1,440	14,400
PEDIDO DE CUBIERTA	400	400	400	400	300	300	0	300	300	400	400	400	4,000
CARNADA	1,588	1,588	1,588	1,588	1,152	1,152	0	1,152	1,152	1,588	1,588	1,588	15,880
HIELO	1,200	1,200	1,200	1,200	900	900	0	900	900	1,200	1,200	1,200	12,000
PRESTACIONES SOC.	1,300	1,300	1,300	1,300	975	975	0	975	975	1,300	1,300	1,300	13,008
DIVERSOS E IMPREVISTOS	157	157	157	157	118	118	0	118	118	157	157	157	1,571
TOTAL DE COSTOS VARIABLES	28,469	28,469	28,469	28,469	21,947	21,947	0	21,947	21,947	28,469	28,469	28,469	284,691
COSTOS FIJOS													
MANT.GRAL.AL E/M Y ART.P	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	3,000
GTO.S DE ADMINISTRACION	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	9,000
SEGUROS	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	15,000
SUBIDA A LA CUNA DEL E/M							6,000						6,000
TOTAL COSTOS FIJOS	2,250	2,250	2,250	2,250	2,250	2,250	8,250	2,250	2,250	2,250	2,250	2,250	39,000
TOTAL DE COSTOS DE OPER	30,719	30,719	30,719	30,719	28,597	28,597	8,250	28,597	28,597	30,719	30,719	30,719	317,691
CAPITAL DE TRABAJO	(30,719)	22,279	22,279	22,279	16,147	16,147	(8,250)	16,147	16,147	22,279	22,279	22,279	
NECESIDAD DE CAPITAL DE TRABAJO POR ME (30,719)													

6.5*- FLUJO DE EFECTIVO AÑO I												
B/M "PUNTA BANDA"												
CIFRAS EN NUEVOS PESOS												
No. DE MES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
MES	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIQ	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY
1.- INGRESOS												
SALDO MES ANTERIOR	0,000	3,433	17,237	27,299	30,463	26,360	26,889	3,071	12,207	19,768	25,352	29,492
VENTAS DE TUBRON	0	28,800	28,800	28,800	21,600	21,600	0	21,600	28,800	28,800	28,800	28,800
VENTAS DE ALETA BECA	0	24,182	24,182	24,182	18,144	18,144	0	18,144	24,182	24,182	24,182	24,182
OTROS INGRESOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL ING OP DE EFEC	0,000	56,445	70,229	80,291	70,207	66,104	26,889	47,815	65,199	72,760	76,344	82,484
2.- COSTOS DE OPERACION												
	30,713	30,713	30,713	30,713	23,597	23,597	3,250	23,597	30,713	30,713	30,713	30,713
3.- UTILIDAD O PERDIDA												
	(23,713)	25,732	39,516	49,578	46,609	44,507	18,639	24,217	34,486	42,047	47,631	51,771
4.- FINANCIAMIENTO												
FINANC. EXTERNO												
AVIO	100,369	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
REFACC.												
FINANC. INTERNO												
RECURSOS PROPIO	30,450	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FINANCIAMIENTO TOTAL												
	130,819	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5.- AMORTIZACION DE PASIVOS												
AMORT. AVIO	0	0	0	4,182	4,182	4,182	4,182	4,182	4,182	4,182	4,182	4,182
AMORT. INT AVIO	1,547	1,547	1,547	1,547	1,433	1,413	1,354	1,289	1,223	1,161	1,096	1,032
TOTAL DE AMORTIZACIONES	1,547	1,547	1,547	5,729	5,615	5,600	5,536	5,472	5,407	5,343	5,278	5,214
6.- SALDO ANTES DE IMPUESTOS												
		24,184	67,666	43,649	40,944	68,906	13,103	18,748	29,079	66,704	42,352	46,558
7.- IMPUESTOS												
I.S.R.	0	4,974	6,713	8,423	7,324	7,563	3,139	4,117	5,363	7,143	8,087	8,301
P.T.U.	0	2,573	3,352	4,353	4,661	4,451	1,864	2,422	3,449	4,205	4,763	3,177
TOTAL DE IMP.	0	6,948	10,065	12,776	11,985	12,017	5,003	6,539	8,812	11,348	12,850	11,478
8.- UTILIDAD DESPUES DE IMP												
	3,433	17,237	27,299	30,463	28,960	26,889	3,071	12,207	19,768	25,352	29,492	32,579
SALDO A FIN DE MES												
	3,433	17,237	27,299	30,463	28,960	26,889	3,071	12,207	19,768	25,352	29,492	32,579

=====												
6.5 *- FLUJO DE EFECTIVO AÑO II												
E/M "PUNTA BANDA" CIFRAS EN NUEVOS PESOS												
=====												
No. DE MES	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
MES	JUN	JUL	AGOST	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY
=====												
1.- INGRESOS												
SALDO MES ANTERIOR	32,079	34,897	36,654	39,001	39,049	35,401	32,808	13,162	16,697	23,319	29,083	32,990
VENTAS DE TIBURON	28,900	28,900	28,900	28,900	21,600	21,600	0	21,600	28,900	28,900	28,900	28,900
VENTAS DE ALETA SECA	24,192	24,192	24,192	24,192	18,144	18,144	0	18,144	24,192	24,192	24,192	24,192
OTROS INGRESOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL ING OP DE EFEC	85,371	87,889	89,646	90,993	78,793	75,145	32,808	52,906	69,689	76,311	82,075	85,982
2.- COSTOS DE OPERACION												
	30,713	30,713	30,713	30,713	23,597	23,597	6,250	23,597	30,713	30,713	30,713	30,713
3.- UTILIDAD O PERDIDA												
	54,658	57,176	58,933	60,280	55,196	51,548	24,558	29,309	38,976	45,698	51,362	55,269
4.- FINANCIAMIENTO												
FINANC. EXTERNO												
AVIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
REFACC.												
FINANC. INTERNO												
RECURSOS PROPIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FINANCIAMIENTO TOTAL												
5.- AMORTIZACION DE PASIVOS												
AMORT. AVIO	4,182	4,182	4,182	4,182	4,182	4,182	4,182	4,182	4,182	4,182	4,182	16,728
AMORT. INT AVIO	987	903	838	774	709	645	580	516	451	387	322	258
TOTAL DE AMORTIZACIONES	5,149	5,085	5,020	4,956	4,891	4,827	4,762	4,698	4,633	4,569	4,504	16,986
6.- SALDO ANTES DE IMPUEST												
	49,709	52,092	53,913	55,324	50,804	46,721	19,791	24,610	34,349	41,529	46,857	68,283
7.- IMPUESTOS.												
I.S.R.	9,826	9,720	10,019	10,243	9,383	8,763	4,174	4,932	6,626	7,537	8,731	9,396
P.T.U.	5,466	5,718	5,893	6,026	5,520	5,133	2,433	2,931	3,363	4,610	5,136	5,527
TOTAL DE IMPUESTOS	14,812	15,438	15,912	16,276	14,903	13,916	6,629	7,919	10,524	12,447	13,867	14,923
8.- UTILIDAD DESPUES DE IMP												
	34,897	36,654	38,001	39,049	35,401	32,808	13,162	16,697	23,819	29,083	32,990	33,360
SALDO A FIN DE MES												
	34,897	36,654	38,001	39,049	35,401	32,808	13,162	16,697	23,819	29,083	32,990	33,360

6.5 *- FLUJO DE EFECTIVO AÑO III												
E/M "PUNTA BANDA"												
CIFRAS EN NUEVOS PESES												
No. DE MES	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36
MES	JUN	JUL	AGOST	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY
1.- INGRESOS												
SALDO MES ANTERIOR	29,860	38,317	40,585	45,890	49,764	48,115	46,911	28,222	32,389	39,908	45,896	49,408
VENTAS DE TIBURON	28,800	28,800	28,800	28,800	21,600	21,600	19	21,600	28,800	28,800	28,800	28,800
VENTAS DE ALETA SECA	24,192	24,192	24,192	24,192	18,144	18,144	DIC	18,144	24,192	24,192	24,192	24,192
OTROS INGRESOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL ING OP DE EFEC	76,852	86,309	93,577	98,882	99,508	87,859	46,911	67,966	85,381	92,900	98,888	102,885
2.- COSTOS DE OPERACION												
	30,713	30,713	30,713	30,713	23,597	23,597	8,250	23,597	30,713	30,713	30,713	30,713
3.- UTILIDAD O PERDIDA												
	45,669	55,596	62,864	68,169	65,910	64,261	38,661	44,369	54,668	62,187	67,675	71,682
4.- FINANCIAMIENTO												
FINANC. EXTERNO												
AVIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
REFACC.												
FINANC. INTERNO												
RECURSOS PROPIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FINANCIAMIENTO TOTAL												
5.- AMORTIZACION DE PASIVOS												
AMORT. AVIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AMORT. INT AVIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL DE AMORTIZACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6.- SALDO ANTES DE IMPUEST												
	45,669	55,596	62,864	68,169	65,910	64,261	38,661	44,369	54,668	62,187	67,675	71,682
7.- IMPUESTOS.												
I.S.R.	7,759	9,451	10,687	11,589	11,205	10,824	6,572	7,543	8,284	10,572	11,505	12,188
P.T.U.	4,564	5,560	6,286	6,817	6,561	6,426	8,866	4,487	5,467	6,219	6,768	7,168
TOTAL DE IMPUESTOS	12,323	15,011	16,973	18,406	17,766	17,251	10,438	11,980	14,760	16,790	18,272	19,354
8.- UTILIDAD DESPUES DE IMP												
	33,346	40,585	45,887	49,764	48,115	46,911	28,222	32,389	39,908	45,896	49,408	52,328
SALDO A FIN DE MES												
	33,346	40,585	45,890	49,764	48,115	46,911	28,222	32,389	39,908	45,896	49,408	52,328

8.8 *- AMORTIZACION DEL CREDITO

TABLA DE AMORTIZACION CREDITO DE AVIO
 TASA DE INTERES C.P.P.11.5 + 7 PUNTO 19.50%

PLAZO 2 AÑOS FORMA DE PAGO: AMORTIZACIONES

Nº. AMORTIZACION	CAPITAL	AMORTIZACION	INTERES	TOTAL
1	100,369	0	1,547	1,547
2	100,369	0	1,547	1,547
3	100,369	0	1,547	1,547
4	100,369	4,192	1,547	5,729
5	96,197	4,192	1,483	5,665
6	92,005	4,192	1,419	5,600
7	87,823	4,192	1,354	5,536
8	83,641	4,192	1,299	5,472
9	79,459	4,192	1,225	5,407
10	75,277	4,192	1,161	5,343
11	71,095	4,192	1,096	5,279
12	66,913	4,192	1,032	5,214
13	62,731	4,192	967	5,149
14	58,549	4,192	903	5,085
15	54,367	4,192	839	5,020
16	50,184	4,192	774	4,956
17	46,002	4,192	709	4,891
18	41,820	4,192	645	4,827
19	37,638	4,192	580	4,762
20	33,456	4,192	516	4,699
21	29,274	4,192	451	4,633
22	25,092	4,192	387	4,569
23	20,910	4,192	322	4,504
24	16,728	16,728	258	16,986
		100,369	23,597	123,966

6.7 *.- PUNTO DE EQUILIBRIO

PUNTO DE EQUILIBRIO.	COSTOS FIJOS	
	=====	
	VENTAS	
1 --	=====	
	COSTOS VARIABLES	
PUNTO DE EQUILIBRIO	33,000.00	33,000.00
	=====	=====
	476,928.00	0.68
1 --	=====	
	284,631.00	
PUNTO DE EQUILIBRIO	48,845.40	NUEVOS PESOS

7. - CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

Despues de haber estudiado y haber visto los métodos y equipos con que cuentan nuestros competidores, y comparandolos con nuestros métodos de administración en la operación de la pesqueria; asi como los equipos y arte de pesca con que se cuentan se puede decir que nuestra ventaja competitiva radica en la eficiente administración y sobre todo en el cuidado y control del presupuesto, que es del punto que más adolecen las empresas dedicadas a la actividad, de ahí que los competidores faltos de una verdadera visión empresarial y consciencia de lo que es la administración, incurren en unos elevados costos de operación en la pesca, como lo es el caso de las embarcaciones que se señalaron embarcaciones de 20' a 27' las cuales, tienen unos costos de operación por viaje de poco más de : N\$ 3,500.00 ; cabe señalar que en el costo más alto en que se incurre es el del combustible ya que suelen llevar más de 750 lts de gasolina y puede representar hasta el 25 % del total del costo de operación y recibe unos ingresos de :N\$ 6,600.00 por venta del troncho de tiburón y aleta por viaje, quedando N\$ 3,100.00 como una utilidad operativa.

Como se puede ver a simple vista la rentabilidad de este tipo de embarcaciones es muy baja. Es importante hacer notar que los permisionarios cuentan con más de dos lanchas de F.V. por lo que los costos se duplican, así como logicamente los ingresos tambien, pareciendo aparentemente "buenos" para los permisionarios los cuales no se detienen a revisar sus cuentas y preveer futuras reparaciones y malos tiempos de pesca, que es cuando muchos de ellos quiebran en el negocio por la falta de administración.

Ahora despues de haber aprendido de los errores de la competencia, combinados con los conocimientos técnicos y prácticos, aunado a una amplia visión administrativa y un espíritu crítico que nos llevara a ser una empresa competitiva en el area de la pesca . A continuación se presentará la comparación de los costos que se consideraran para el tipo de embarcacion que se pretende botar al agua; el cual tiene unos costos de operación por viaje de:

N\$ 3,900.00 , y obtiene uno ingresos de N\$ 13,200.00 restando una utilidad operativa, de N\$ 9,300.00 por viaje. Hay que hacer notar que esta embarcación tiene una productividad mayor que 2 lanchas de f.v. de 20 a 24', ademas que los costos en que incurririan dos lanchas serian de N\$ 7,000.00 por un solo viaje y un ingreso de N\$13,200.00 obteniendo una pobre utilidad, de N\$ 6,200.00 repartidos entre las dos embarcaciones.

Como ultima consideración podemos concluir que de acuerdo al analisis de la competencia, el precio, los compradores , el mercado, el medio ambiente que afecta a la actividad, de haber cubierto los aspectos legales y de haber diseñado un tipo de estructura organizativa adecuada a la actividad y despues de haber cubierto los aspectos financieros.

Se considero que es fáctible, redituable y al alcance de la mano el invertir en la **PRODUCCION COMERCIAL DEL TIBURON.**

Por ultimo es importante señalar que el modelo de organización y el tipo administración de la pesca en estas embarcaciones, es nueva en Baja California y en México; hay que destacar que existen otras pesquerias que tienen un gran potencial de desarrollo, que hay que aprovechar llevando a la práctica los conocimientos y experiencias adquiridos en nuestra "alma mater".

B I B L I O G R A F I A

EL PESCADO Y LAS INDUSTRIAS DERIVADAS DE LA PESCA

G. H. O. Burgess, C. L. Cutting

Ed. ACRIBIA

LA PESCA EN BAJA CALIFORNIA

Victoria Chenaut

Ed. Centro de Investigación y Estudios Superiores en
Antropología Social

COMERCIAL FISHERIES REVIEW

Harvey R. Bullis, Jr.

Vol. 17, No. 10 Octubre 1955.

REVISTA TECNICA PESQUERA

SEPTIEMBRE DE 1981.